

EL CORONEL DON JOSE DE ESCANDON Y LA CONQUISTA
DEL NUEVO SANTANDER

Introducción y notas de *Roberto Villaseñor E.*

I N T R O D U C C I O N

La incorporación política y administrativa de los territorios que ahora forman parte vital de la federación mexicana, debe considerarse como el fruto de un prolongado proceso de integración y desarrollo que ni siquiera pudo suspenderse en los años que siguieron al triunfo de la independencia. Al caer en las ávidas manos extranjeras la otrora poderosa y opulenta metrópoli mexicana y con ella los cacicazgos feudatarios, apenas se diseñaba el futuro cuerpo de la Nueva España. Solamente los Tratados de Guadalupe, trágico resultado de la primera invasión anglosajona, hicieron retroceder varios centenares de kilómetros hacia el sur, las dilatadas pero todavía inciertas fronteras de lo que no hacía muchos años habían sido las más preciadas posesiones de la corona española.

Estepas y montañas, selvas y desiertos, archipiélagos y litorales, fueron incorporándose rápidamente al ya desorbitado patrimonio de la monarquía metropolitana. Casi a mediados del siglo XVI, prácticamente todos los extremos meridionales de la América del Norte, las Antillas, el Istmo Centroamericano, la llamada Tierra Firme, los contornos occidentales de la América del Sur y hasta las remotas Islas Filipinas, estaban sujetos a la muy rica pero ya decadente parentela de los Hapsburgos españoles.

Después de numerosas exploraciones y de constantes campañas de colonización o de conquista violenta, en los albores de la centuria siguiente podemos ver cómo el mapa de la América española había extendido sus linderos hasta el noroeste de la Nueva España. Adscritas al trono, se encontraban además grandes porciones de las Californias y una buena parte de los territorios centrales y meridionales de los Estados Unidos. A partir de Cortés y de todos los arrojados capitanes que lo acompañaron en tan discutida empresa, los nombres de muchos caudillos, apóstoles o simples aventureros, siempre irán asociados a este frenesí conquistador que, si bien experimentó sensibles letargos, en determinados momentos llegó a tener proyecciones ecuménicas.

De Florida a Yucatán, se habían recorrido los amplios perfiles de lo que en el futuro llevaría el nombre de "Gran Seno Mexicano", pero quedaban numerosos parajes del interior virtualmente marginados de la jurisdicción metropolitana. Por el rumbo del noreste los dominios españoles se extendían más allá de las herbosas praderas de Texas y de las semidesérticas llanuras bañadas por el Río Bravo y sus afluentes. Ya no quedaban muy lejanas las factorías, los aserraderos y las plantaciones tabaqueras que en el siglo XVII fundaran los súbditos del Rey de Francia en los valles inferiores del Mississipi y en los ricos territorios del Medio Oeste norteamericano.

Sin embargo, las distantes regiones de la América Septentrional continuaban tercamente sumergidas en el arcano. Ya no se pensaba, como en la época de Fray Marcos de Niza y Vázquez de Coronado, en Cibolas populosas o en Quiviras deslumbrantes, porque las flechas de la feroz apachería o el encuentro con los rústicos aduares de los indios pueblos se encargaron por lo pronto de ponerle un freno a tantas y tan afiebradas alucinaciones.

Al norte de Sonora, en las agrestes cordilleras de las dos Pimerías, Eusebio Francisco Kino había dejado su huella evangélica y civilizadora. Otros, como el venerable Margil, habría de seguirla con un celo apostólico casi rayano en la santidad. Empero, poco se ganó en el campo de los conocimientos geográficos. No podían definirse todavía las magnitudes territoriales del nuevo continente, sobre todo en lo que a las partes más septentrionales se refiere. En 1771, el caritativo Cardenal Lorenzana, que años atrás ocupara el solio arzobispal de México, no tendría empacho en apuntar que: "... es dudoso si la Nueva España, por lo más remoto de la diócesis de Durango, confina con la Tartaria y Groenlandia; por las Californias con la Tartaria y por Nuevo México con la Groenlandia". Todo esto cuando había transcurrido poco más de medio siglo de haberse explorado, principalmente por los rusos y por los daneses, las costas de Alaska, los estrechos boreales y los puentes isleños que unen al Nuevo Mundo con los cabos orientales de Siberia.

Además, ya estaba en pleno desenvolvimiento la esforzada tarea colonizadora que, en 1748 y por soberano acuerdo, iniciara el Coronel santanderino don José de Escandón, personaje central de los documentos que ahora reseñamos. Típico hombre de frontera, el futuro Conde de la Sierra Gorda, enriqueció notablemente el patrimonio imperial de la España decimotava con la última pero más inteligente de todas sus adquisiciones territoriales: la de los valles y vertientes atlánticas de la Sierra Madre Oriental, la de las cordilleras de la Tanchipa, Tanchagui y San Carlos, así

como la incorporación de las grandes llanuras aluviales que, desde el estuario del Pánuco hasta la desembocadura del Río de las Nueces, habrían de formar parte del futuro Nuevo Santander. Agrupadas todas bajo el rubro genérico de Provincias Internas de Oriente, en su mayor parte estas regiones pertenecen ahora a las prósperas entidades mexicanas de Coahuila y Tamaulipas y al vecino estado norteamericano de Texas.

Durante poco más de dos siglos, estas comarcas estuvieron prácticamente desvinculadas de la Nueva España y a la zaga del crecimiento económico y cultural de otros segmentos geográficos del virreinato. La geografía representaba un obstáculo, al parecer infranqueable inclusive para la tradicional audacia del pionero hispano. Los cenagosos litorales tamaulipecos azotados periódicamente por las violentas ventiscas del trópico, hizo sumamente difícil la supervivencia y el definitivo establecimiento de los europeos. Así, pues, la colonización fue poco fructífera y casi frustránea, sobre todo en los parajes de tierra adentro, cerrados bruscamente por los selváticos flancos de la inmediata cordillera.

Por otra parte, la extremada belicosidad de las numerosas tribus regionales, había levantado una espesa barrera de contención a todo intento colonizador. Sin embargo, desde el siglo XVI, los españoles trataron de reducir y pacificar a los indígenas, acostumbrados todos ellos al nomadismo y por lo mismo enemigos porfiados de la vida comunitaria. Con este propósito, pero con métodos de reprobable violencia, los nuevos señores de la tierra decidieron establecer el sistema de las congregas, en algunos aspectos semejante al de las encomiendas y los repartimientos, pero sin las escasas ventajas de éstos.

A pesar de las ponderadas disposiciones de la Corona y no obstante la paternal sabiduría de las Leyes de Indias, la insaciable voracidad de los colonos y el "obedézcase pero no se cumpla", hicieron de la congrega una de las más infamantes e inicuas fórmulas de explotación humana. Obligado a trabajar sin salario, sin pan y sin abrigo, en condiciones inferiores a las de un esclavo o las de una bestia de labor, el aborígen tamaulipeco no alimentaba más ambiciones que la de reconquistar su libertad perdida. Con el alma llena de rencor y listo para la venganza, regresaba a los montes nativos cuando se adormecía un tanto la severa vigilancia a que era sometido por sus implacables y obstinados opresores.

Entre los muchos inventos ideados por los peninsulares para que el indígena se convenciera de las ventajas que representaba la vida civilizada, figuraba en primer lugar la tarea cristianizadora. Sin embargo, en estos silvestres parajes la mística evangélica no había corrido con mejor fortuna. Corriendo parejas con los míseros villorrios comarcanos, los establecimien-

tos misionales eran escasos, muy alejados unos de otros, casi desprovistos de los más elementales medios de subsistencia y apenas protegidos por las no menos limitadas y también precarias guarniciones presidiales, que esporádica y desganadamente se dedicaban a vigilar las remotas líneas fronterizas.

Sólo excepcionalmente y en una mínima parte, los misioneros lograron amortiguar las miserables condiciones materiales a las que se veían reducidos los nativos, poco propicios a recibir el mensaje de la fe si ésta, como certeramente afirma Rafael López, "se les ofrecía huérfana de la diaria e imprescindible ración de maíz". Así, pues, fueron muy frecuentes los casos en que los indígenas vieron con desconfianza mal contenida y hasta con odio manifiesto, la presencia de los doctrineros, no sólo pocos en número sino con frecuencia no muy dispuestos a hacerles frente a las cotidianas penurias de su labor apostólica.

Otro de los riesgos, no menos desdeñables, era el avance cada vez mayor de las adquisiciones coloniales hechas por Francia en la riquísima región fluvial de la América del Norte. Desde la célebre expedición de Roberto de La Salle y del jesuíta Marquette, casi todos los valles del Mississipi y sus afluentes habían quedado incorporados a los dominios del Rey de Francia. A principios del siglo XVIII, en la desembocadura del gran río, se había establecido el Fuerte Maurepas y comenzaba a ganar fama el puerto de Nueva Orleáns.

La Luisiana, nombre con el que fuera conocido aquel inmenso territorio, separó bruscamente a la Florida española de los dominios continentales novohispánicos. Esto hizo que España decidiera, aunque un tanto prematuramente, asegurar sus fronteras americanas por la parte del norte. Además, la alianza entre Francia y España a raíz del llamado Pacto de Familia, no hizo por ello menos tirantes las relaciones entre ambas monarquías, sobre todo en lo relativo a la política de ultramar. Aliados con las tribus levantiscas, saqueando presidios o ejerciendo el comercio clandestino, desde antaño merodeaban los aventureros galos, sobre todo en las provincias de Texas y Nuevo México. Por su parte, los corsarios y traficantes negreros financiados por Su Majestad Británica, tampoco se dormían en sus laureles. Señores del océano y monopolizadores del tráfico marítimo en las aguas antillanas, poco a poco los ingleses lograron apoderarse del territorio beliceño. Desde mediados del siglo XVII, en estas comarcas ya tenían establecidos algunos aserraderos para el corte de las maderas tintóreas que exportaban clandestinamente, junto con otros productos de la zona tórrida.

Además, pese a los rigores del clima tropical y haciendo caso omiso

de las escabrosidades geográficas, la región tamaulipeca era potencialmente rica en recursos naturales. Los abundantes bosques vírgenes, las féculdas tierras de aluvión, los potreros y los pastizales, auguraban el futuro progreso de la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento ilimitado de las reservas forestales. Empero, todos estos renglones eran explotados en un nivel notoriamente inferior al de sus capacidades verdaderas.

Tampoco escaseaban los yacimientos mineros, incentivo tradicional y más importante de la colonización española. Si excluimos al que fuera famoso Real del Catorce, ahora en la jurisdicción de San Luis Potosí, la bonanza minera tamaulipeca no fue tan permanente como en otros sectores del virreinato, auténticos viveros de minerales preciosos. En las estribaciones de la Sierra de San Carlos y en otros distritos, se fundaron algunos reales como el del Pantano, después convertido en Villa de los Infantes, y se trabajaron durante varias décadas no pocas minas de plomo, oro, plata y antimonio, pero no tardaron en ser abandonadas.

En las marismas, esteros y lagunas inmediatas a los litorales, abundaba la pesca y eran muy ricos los yacimientos de sal. De este producto se había creado un activo comercio con los puertos meridionales del Golfo, especialmente con los de Veracruz y de Campeche. Así, pues, todas estas emergencias hicieron que el gobierno virreinal tratara de recuperar para la Corona este olvidado sector del continente americano.

Con el advenimiento de los Borbones, la política española tomó nuevos derroteros, sobre todo en lo que se refiere a la administración de las posesiones ultramarinas. Estas ya no se consideraron como partes integrantes de la monarquía y por ello acreedoras a los fueros y privilegios que disfrutaban las provincias españolas propiamente dichas, sino como meros patrimonios coloniales; en otras palabras, simples fuentes de materias primas listas para abastecer las cada vez más imperiosas necesidades de la metrópoli.

A partir de Carlos III, sin disputa el soberano más distinguido de esta nueva familia reinante, el proceso que fuera transformando las estructuras fundamentales de la vida nacional, experimentó un repentino aceleramiento. Estos mismos cambios comenzaron a manifestarse cuando Felipe V empuñara el timón de la casi moribunda monarquía. Tímidamente primero, con decididos bríos más tarde, la nación española procuró modernizar su fisonomía tradicional para no verse en la retaguardia de las demás naciones occidentales. Con este propósito y haciendo grandes esfuerzos, pudo recuperarse en buena medida de la prolongada decadencia en que la habían mantenido los últimos reyes de la Casa de Austria, tercamente com-

prometidos en prolongadas y ruinosas guerras. Con nuevas instituciones, saneada su economía y abiertas las puertas a las nuevas corrientes de pensamiento, España no pudo, en cambio, ponerle un freno a las ambiciones de Francia e Inglaterra que, al fin de cuentas y a un precio tan elevado, le arrebataran la primacía imperial y el liderazgo europeo.

Los virreinos, antaño considerados como transplantes efectivos pero temporales de la real soberanía, poco a poco van a sufrir notorios cambios. La concepción borbónica del poder y la nueva problemática administrativa, acabaron por transformarlos en elevados cargos burocráticos en los que ahora poco o nada tenían que ver los rancios apellidos ni el aparatoso acumulación de los oropeles nobiliarios. Por encima de los privilegios hereditarios, se quería una probada capacidad en el ejercicio del poder, honradez en el manejo de los negocios públicos y, más aún, el apego incondicional a la voluntad del soberano.

Como fruto de estos nuevos intereses, la Nueva España va a ser administrada por hombres que, si bien no fueron extraordinarios en sí mismos, por lo menos supieron interpretar con inteligencia y perseverante dinamismo las actualizadas directrices impuestas por la monarquía. No sería justo presentarlos como dechados de virtudes, pero el legado sociológico de un Duque de Linares, la insobornable probidad de un Casafuerte, la serena fortaleza de un Bucareli, el ejemplo de excepcional energía que nos dejaron los Revilla Gigedo y hasta la festiva popularidad de un Bernardo de Gálvez, difícilmente han podido ser sobrepujados.

LA RECONQUISTA DEL NUEVO SANTANDER

A pesar de las pequeñas pero dolorosas confiscaciones territoriales sufridas por España a raíz de sus conflictos con Inglaterra, fue precisamente durante el gobierno de Carlos III y el de sus esforzados funcionarios coloniales, cuando Hispanoamérica llega a su máximo crecimiento geográfico. La reincorporación efectiva del territorio del Nuevo Santander, unido a la Nueva España con tan débiles vínculos jurisdiccionales, va a clausurar el ciclo de conquistas americanas justamente en los momentos en que comenzaba a tomar cuerpo una conciencia nacionalista típicamente criolla. Nutrido en las doctrinas propaladas por la ilustración europea y encarbado por una selecta minoría de intelectuales mexicanos, especialmente jesuitas, el movimiento pudo convertirse más tarde en el detonador ideológico que trajo como ambicionado fruto la ruptura definitiva de los liga-

mentos que económica y políticamente nos unían con el gobierno metropolitano.

La reconquista de las vertientes orientales de la cordillera tamaulipeca y las expediciones colonizadoras que fueron recuperando las planicies atlánticas del noreste novohispano, presentan problemas específicos que es necesario poner de manifiesto. Pese a sus inevitables excesos y vistos bajo la luz de una honrada crítica histórica, sus métodos y sus objetivos están ya muy lejos de la violencia destructora, que tanta fama diera a las primeras huestes conquistadoras.

La empresa tuvo sus antecedentes inmediatos en la breve pero enérgica campaña que comandara el Alcalde Mayor don Francisco Barbadillo. Este funcionario fue comisionado por el Virrey Linares para que buscara una solución inmediata a la serie de conflictos surgidos entre los naturales y los pocos pero intemperantes hacendados españoles. Acusados éstos últimos de haber arrebatado a los nativos las tierras más fértiles de la región, fueron obligados por Barbadillo a reintegrar los predios a sus primitivos propietarios. Además, apoyado por el Virrey, acordó la abolición de las funestas congregas e impuso severos castigos a todos aquellos que resultaran responsables.

Después de haber establecido algunas misiones y de organizar compañías de milicianos para que, pagadas por los mismos colonos, mantuviesen el orden, Barbadillo regresó a México, pero sus acertadas disposiciones no tuvieron resultados duraderos. La poca energía de quienes le sucedieron en el cargo y el codicioso empecinamiento de los injustos detentadores de la tierra, nuevamente echaron por tierra todos aquellos benéficos logros. Así, pues, no transcurrió mucho tiempo en que se recrudecieron las rebeliones indígenas y con ellas el abandono de las misiones y los poblados.

La situación amenazaba prolongarse más tiempo de lo previsto. Las irregulares condiciones internas y más aún la sigilosa intromisión extranjera, representaban una latente amenaza que era necesario atajar de inmediato. El problema que más preocupaba a las autoridades, consistía en elegir a la persona que, poseedora de las indispensables cualidades, se hiciera cargo a largo plazo de aquella difícil empresa sin que por ello se comprometiera gravemente el Real Erario, presionado por otros urgentes compromisos.

Se requería, en primer lugar, la presencia de un hombre que, a más de suficiente audacia, tuviera la necesaria dosis de tacto político para que en el desempeño de su comisión no chocara violentamente con los muchos intereses creados. Era deseable, por otra parte, que el presunto caudillo fuese probo y desinteresado, además de que sintiese un sincero apego a

la tierra que debería ganar para su Rey. Sirviendo de marco a todas estas virtudes, que no es posible ver reunidas con mucha frecuencia, también se quería a un hombre con algo de aquella entrega mística que sacralizara las viejas aventuras conquistadoras y, desde luego, el conocimiento preciso del escenario geográfico en el que deberían desenvolverse las futuras campañas.

Con este propósito, ya se habían presentado algunos interesantes proyectos sin que el gobierno virreinal resolviera nada en definitivo. Sin embargo, el plan que mereció una mayor atención por parte de la Corona, fue el que por 1738 elaborara don Antonio Ladrón de Guevara, vecino del Nuevo Reino de León. A juicio de no pocas personas, el candidato parecía reunir muchas de las exigencias requeridas para hacerse cargo de la empresa. En numerosas ocasiones y en calidad de comerciante, Guevara había transitado por los territorios tamaulipecos. Según testimonios dignos de confianza, había cruzado varias veces las fronteras y tenía relaciones con los pobladores y estancieros españoles. Más aún, se había ganado la amistad de los caciques lugareños y la de algunas tribus montaraces no muy accesibles a la pacificación.

Junto con la propuesta de Guevara, se examinaron en la Corte otros dos proyectos. Uno elaborado por don Narciso de Montecuesta, vecino de la villa de Valles, y el que presentara don José Fernando de Jáuregui, ex Gobernador del Nuevo Reino de León. Sin embargo, estos dos últimos fueron rechazados y el primero fue sometido a una serie de minuciosas consultas. Para ello, el real ministerio acordó se formara una junta presidida por el Virrey e integrada por los principales funcionarios de Hacienda y Guerra, para que fueran éstos los que dijese la última palabra.

Se estimaba, por una parte, que algunos puntos de los propuestos por Guevara, resultaban ineficaces y hasta peligrosos para la consolidación de los trabajos. Entre otras cosas, se pedía el restablecimiento de las congregas y el retiro de la ayuda oficial a varias misiones, que ya contaban con los recursos necesarios para sostenerse por cuenta propia. Además de pedir la supresión de la tropa que resguardaba el presidio de San Pedro Boca de Leones, inmediato al Río Bravo, Guevara solicitaba se le reconociesen ciertas prebendas y privilegios que parecieron un tanto exagerados a las autoridades.

En 1742, ocupó el cargo de Virrey don Pedro Cebrián, Conde de Fuenclara. Por especial sugerencia de este funcionario, la Junta dispuso que se nombrara a otra persona para que, con la necesaria experiencia y con los auxilios oficiales, se hiciera cargo de la campaña reconquistadora. Don José Escandón, español vecindado en la ciudad de Querétaro y destacado

miembro de los cuerpos milicianos que operaban en la Sierra Gorda, fue llamado a la capital del virreinato para que dictaminase en las consultas que a este respecto se estaban llevando a cabo.

En sus aspectos fundamentales, el plan de campaña propuesto por Escandón era muy superior a los proyectos presentados con anterioridad. Sobre todo, sus puntos de vista destacaban en lo referente al ahorro presupuestario, avituallamiento de tropas y otros gastos que en la práctica se redujeron a lo estrictamente indispensable. Por otra parte, se consideraba que el simple instinto aventurero y la posibilidad de conseguir a muy bajo costo grandes porciones de tierra virgen, fueran puntales lo suficientemente sólidos para que el proyecto se consolidase y corriese con ventura. Así, pues, no es extraño que al fin de cuentas las autoridades otorgaran a Escandón la comandancia de las futuras operaciones. Con toda justicia, este nombramiento ha sido considerado como una de las más positivas disposiciones del régimen. Por cierto, que ya estaba próximo a concluir el largo reinado que, con tantas inquietudes y congojas presidiera Felipe V, primero de los Borbones.

Todavía no se ha escrito lo suficiente sobre el que fuera animoso civilizador y venerable patriarca de Tamaulipas. Sin duda, el personaje resulta de gran interés no sólo para los que pretenden matizar con resplandores épicos los reducidos espacios de una historia puramente local. Ubicada dentro de su momento histórico, la jerarquía del hombre adquiere sus exactas dimensiones, más todavía cuando se pretende abarcar en forma panorámica el transfondo dinámico que preocupaba a las nuevas generaciones españolas de aquella centuria tan henchida de connotaciones.

Fortificada la centralizadora y absorbente concepción del Absolutismo Ilustrado, con toda su secuela de medidas paternalistas y filantrópicas, muy siglo XVIII, va a tenerse ahora una nueva visión del hombre y de la vida. Sin perder totalmente el carácter apostólico pero violento, que caracterizara a los conquistadores renacentistas, nuestro personaje configura la imagen de un nuevo tipo de caudillo. Fruto de una época de transformaciones rigurosas y representante de una burguesía ennoblecida por méritos propios, Escandón ya no es un ciego e implacable devastador de pueblos ni un ensoberbecido aniquilador de viejas civilizaciones. Fue, por el contrario, un hábil y atemperado organizador que logró llevar a buen término la pesada responsabilidad, que con tan buen tino le confiriera el gobierno virreinal. Gracias a Escandón pudo conseguirse, así fuera a largo plazo, la recuperación y el desarrollo sistemático de los últimos parajes de la América española, que durante poco más de dos siglos estuvieron virtualmente segregados de las potestades metropolitanas.

Nacido en el año de 1700, en Soto la Marina, villa española de las provincias septentrionales que miran hacia el Cantábrico, el nombre de don José Escandón debe agregarse a esa maciza y escogida nómina de norteños, principalmente asturianos, que en el siglo XVIII diera a la nación española tantas y tan distinguidas personalidades: al sabio Benito Jerónimo Feijoo, al estadista Conde de Campomanes, al jurista y sociólogo Melchor de Jovellanos, al economista Martínez Marina, para no consignar aquí sino a los miembros más sobresalientes de aquella generación.

Pocos informes han podido recabarse del círculo familiar en que transcurrieron los años infantiles de nuestro biografiado. Era hijo legítimo de don Juan de Escandón y de doña Francisca de la Helguera. De linaje pastoril o simples campesinos acomodados, los padres de Escandón tuvieron otros tres hijos varones: a don Antonio, a don Juan José, casado en 1727 con doña Dominga de Pedrajo, y a don Francisco, a quien vamos a ver años más tarde como misionero en el Nuevo Santander. No hemos podido averiguar si hubo más descendientes. Es probable que al futuro Conde de la Sierra Gorda no le haya tocado el mayorazgo, circunstancia que lo hizo trasladarse al Nuevo Mundo para probar fortuna y ganar renombre.

En 1715, don José de Escandón llegó a la Nueva España para fijar temporalmente su residencia en la ciudad de Mérida, cabecera de la Capitanía General de Yucatán. Con los ímpetus de la juventud, sentó plaza de cadete en la llamada Compañía de Caballeros Montados, Encomenderos de Mérida y se ganó los primeros galones participando en las campañas en contra de los filibusteros ingleses que se habían apoderado de la Isla del Carmen y amenazaban seriamente a los puertos de Veracruz y de Campeche.

En 1721, el joven militar se trasladó a la ciudad de Querétaro y en ella fijó definitivamente su residencia. Con el grado de Teniente e incorporado en una de las compañías del Regimiento de Milicias Provinciales, y participó en forma distinguida en los hechos de armas que se organizaban para rechazar las frecuentes incursiones de las rebeldes tribus chichimecas. Numerosas bandas de nativos y mestizos, dedicados al robo de ganado, no dejaban de hostilizar a los poblados inmediatos a la Sierra Gorda y la Huasteca potosina, así como a no pocos lugares de la provincia de Guanajuato. El prestigio militar de Escandón comenzó a ponerse de manifiesto cuando sofocó, mediante rápidas y bien organizadas operaciones, a los grupos de indígenas descontentos que entre los años de 1727 y 1734 asediaban a las importantes poblaciones de Celaya, Irapuato y San Miguel el Grande.

En Querétaro, nuestro personaje se había hecho acreedor al aprecio

general de la sociedad. Aunque no sabemos la fecha precisa, en esta ciudad contrajo matrimonio con una dama de apellido Lleras, fallecida años más tarde en la provincia del Nuevo Santander. Con ella procreó a cinco hijos: a don Manuel que, como primogénito, habría de heredar el mayorazgo y el título nobiliario, al Bachiller don Mariano, a don Francisco, a don Melchor y a doña María Josefa de Escandón y Llera.

Documentos recientemente descubiertos, nos hacen saber que en la ciudad de Querétaro, ya acreditada por su incipiente industria textil, Escandón había establecido y hecho progresar una pequeña fábrica de hilados y tejidos, pero no conocemos muchos detalles al respecto. Es de suponerse que sus talleres, puestos en manos de activos administradores, debieron proporcionarle ingresos de cierta consideración. Además, es muy conocido el gran desinterés que demostró Escandón en el empleo de sus caudales, ya que una gran parte de los mismos los utilizó para financiar las campañas de pacificación y colonización, que años más tarde le fueran conferidas por el gobierno.

Como pudiera suponerse, las actividades castrenses de Escandón no se redujeron, en los casos anteriormente consignados, a simples y violentas dragonadas. Dinámico y audaz, pero con una prudencia y una generosidad muy superiores a sus años, sabía por experiencia que el terror como exclusivo sistema de gobierno, la mayoría de las veces suele resultar estéril y hasta contraproducente. Estimaba, por el contrario, que con el cauteloso empleo de la benevolencia y con el uso ponderado de la persuasión, podrían obtenerse más rápidos y mucho mejores resultados.

Con todos estos méritos a su favor el año de 1740 Escandón obtuvo el grado de Coronel y un año más tarde el de Teniente de Capitán General de la Sierra Gorda y sus fronteras. Al romperse las hostilidades entre España e Inglaterra, el año de 1742, lo vemos participar en la defensa del puerto de Veracruz, amenazado por una flota inglesa al mando del almirante Ubernnon. Desaparecido el peligro y habiéndose destacado una parte de sus tropas en las villas de Tehuacán y Orizaba, regresó a la ciudad de Querétaro para dedicarse durante una breve temporada a sus actividades mercantiles e industriales.

Llamado a la ciudad de México por el Virrey Fuenclara y por la Junta de Guerra y Hacienda, en 1743 Escandón presentó un minucioso proyecto para que se intensificaran las campañas pacificadoras y colonizadoras en los sectores más alejados del noreste, más allá de la Sierra Gorda, Tamaulipas y el Nuevo Reino de León. Sin embargo, pese a que fueron descartados los planes iniciales propuestos por Guevara, las actividades oficiales no se pusieron en marcha sino hasta cinco años más tarde. Pa-

sando por alto estas demoras y contando solamente con el auxilio de su personal iniciativa, Escandón prosiguió la tarea con entusiasmo renovado. Como era su propósito, en esta vez llevó a cabo varias entradas en los territorios potosinos y tamaulipecos, y de nuevo comenzó a utilizar una serie de medidas encaminadas a fomentar el progreso material y la cristiana educación de los indígenas cordilleranos.

Con el incentivo del reparto de tierras, semillas, ganado y aperos de labranza, en estas campañas logró que muchas tribus gentiles dejaran la insegura vida trashumante y atemperaran su porfiada rebeldía. Con ellas repobló a algunas misiones que se encontraban abandonadas, hizo progresar a las ya establecidas y fundó otras nuevas, como las de Tilaco, Landa, Tancoyol, La Divina Pastora, Fuenclara, San Miguel de Conca, Palmillas, Pacula y El Jaumave. Ya con anterioridad había dejado fundadas algunas poblaciones, entre otras, las de San José de Vizarrón, Herrera y Peña Millera, todas ellas con el suficiente número de colonos y en terrenos abundantes en pastizales y en agua para regadío. Por cuenta propia y con un considerable ahorro de presupuesto, llevó a efecto varias exploraciones en los territorios inmediatos al litoral y puso las bases para el aprovechamiento sistemático de los recursos naturales.

Para que fuera más fácil el acceso a los territorios del interior, las escuadras comandadas por Escandón y por sus lugartenientes decidieron inspeccionar el curso de las principales vías fluviales que desembocan en la vertiente noreste del Golfo. Además, en el puerto de Tampico instalaron un pequeño astillero para que se intensificara el comercio de cabotaje. Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, no fue posible que se rompiera el cerco monopolístico que tan obstinadamente retenía el puerto de Veracruz, sobre todo en lo relativo al comercio con Europa. Esta circunstancia retrasó durante muchos años el desarrollo económico de las provincias septentrionales de la Nueva España que, gracias a los reiterados esfuerzos de esta nueva generación de ilustrados estadistas, se había convertido en uno de los apoyos fundamentales de la monarquía y de la nación española. En este mismo viaje y partiendo de la barra del Pánuco, los expedicionarios exploraron también los valles inferiores del Río Grande, habilitaron con armas, alimentos y vestuario a las tropas presidiales, fundaron nuevas misiones y llegaron finalmente hasta la Bahía del Espíritu Santo en las fronteras mismas con la Luisiana.

El año de 1746 se hizo cargo del gobierno el primer Conde de Revilla Gigedo. A este virrey le tocó firmar el acuerdo definitivo y las instrucciones necesarias para que se pusieran en marcha las operaciones, patrocinadas oficialmente. La ciudad de Querétaro fue escogida como centro de

operaciones y en ella se reclutaron a los primeros grupos de colonos y a las tropas que deberían servirles de apoyo y de resguardo.

Con una escolta de 750 soldados, los expedicionarios partieron el mes de diciembre de 1748. Numerosos convoyes con familias de mestizos y españoles formaban el grueso de la caravana. Con ellos iban también muchas familias de indígenas tlaxcaltecas para que enseñaran a las tribus regionales el adecuado empleo de las semillas, la cría de los animales domésticos, así como el manejo de los implementos agrícolas.

La vía de acceso más conocida por Escandón era la que pasaba entonces por las poblaciones de Los Pozos, San Luis de la Paz, Santa María del Río y por la importante ciudad de San Luis Potosí. Esta fase del trayecto es prácticamente la misma que sigue la moderna carretera, que conecta a las ciudades de Querétaro y Saltillo con la ciudad fronteriza de Piedras Negras. De San Luis Potosí los viajeros tomaron el rumbo del noreste, bajaron la cordillera y entraron a las llanuras tropicales de Tamaulipas por la villa de Tula, antigua congrega de indios pisones.

Por lo tanto, estaban en la frontera con las naciones indígenas más belicosas de la región, entre ellas las de los janambres, pames y seguillones. En diversos lugares del trayecto fueron uniéndoseles nuevas familias de colonos y poco más tarde se agregaron a la expedición doce misioneros franciscanos del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe, de Zacatecas. Como veremos más adelante, Escandón tuvo con estos religiosos algunos conflictos que nos dan a conocer algunos curiosos incidentes ocurridos en el transcurso de estas campañas. Asimismo, podremos apreciar aquí el enfrentamiento del hombre con las peculiares circunstancias externas, de la época en que le tocó vivir y actuar.

Poco después, la caravana continuó por las misiones de Jaumave y Palmillas, así como por el antiguo Real del Pantano que fue bautizado por Escandón con el nombre de Real de los Infantes y ahora conocido por Villa Bustamante. Más adelante y con pocos meses de diferencia, se fundaron otras nuevas poblaciones como las de Padilla, Güemes, Altamira y Horcasitas. Se exploraron también los territorios ubicados en ambos lados del Río Grande, en cuyas riberas se establecieron las villas de Camargo y Reinosa.

Para Escandón, el año de 1749 fue de una actividad inusitada. A su regreso, en el verano de ese año, la región del Bajío soportaba un prolongado período de sequía. La escasez de granos provocó algunos brotes de rebeldía popular que se extendieron hasta la propia ciudad de Querétaro. Con la enérgica ponderación que le era proverbial, fue Escandón quien nuevamente impuso la paz y la concordia. En el mes de octubre, el Rey

Fernando VI le otorgó los títulos de Conde de Sierra Gorda y el de Vizconde de Casa Escandón. Además, tanto para él como para sus directos sucesores, dichos privilegios se declararon libres de pago de Lanzas y de Media Anata.

Por esas mismas fechas, Escandón prosiguió las campañas pacificadoras y colonizadoras, cuando le puso un freno temporalmente a las constantes incursiones de los indios bárbaros, que hostilizaban a los distritos fronterizos del Nuevo Reino de León y a las villas de Guadalcázar, Valles y Charcas. En el transcurso de 1750 ya tenía establecidas las villas de Soto la Marina, Revilla y Aguayo, hoy Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas. Cinco años más tarde, bajo su dirección se habían fundado veintitrés poblaciones y numerosos establecimientos misionales, muchos de los cuales gozaban de una satisfactoria cantidad de indígenas pacificados y en una situación económica, lo suficientemente bonancible para no depender de los auxilios oficiales.

Para que llevaran a cabo una minuciosa visita de inspección a las misiones y poblados de la nueva provincia, el año de 1757, el nuevo Virrey don Agustín de Ahumada, Marqués de las Amarillas, designó al Teniente Coronel de Ingenieros don Agustín López de la Cámara Alta y al Capitán don José Tienda de Cuervo. Para facilitarles la tarea, Escandón puso en manos de estos funcionarios un informe de las operaciones verificadas hasta ese año y una carta geográfica de los territorios colonizados. De este último documento conocemos varias reproducciones facsimilares que fueron publicadas por el Archivo General de la Nación¹ y por el Ingeniero don Alejandro Prieto en su Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas.² Con evidentes desproporciones en su elaboración, los planos abarcan un considerable sector del territorio novohispano, ya que en los mismos se incluyen una buena parte de los actuales Estados de Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, la totalidad de los de San Luis Potosí, Coahuila y Tamaulipas, así como los puntos más meridionales del Estado de Texas.

Los comisionados acordaron levantar censos en cada uno de los poblados y misiones establecidos hasta ese año, pasaron revista a los cuerpos de milicias provinciales y llevaron a cabo nuevos estudios para determinar las posibilidades económicas de los territorios colonizados. El resul-

¹ JOSÉ TIENDA DE CUERVO. *Estado General de las Fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, Costa del Seno Mexicano*. Pról. Rafael López. En Publicaciones del Archivo General de la Nación. México, D. F., Talleres Gráficos de la Nación. 1929. Vols. XIV-XV.

² ALEJANDRO PRIETO. *Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas*. México, D. F. Tip. Escalerillas, 1878. 361 p. Ils. Map.

tado de la visita que concluyó el 13 de octubre de 1757, fue favorable en sus aspectos fundamentales y así lo demuestran los informes que los nominados inspectores presentaron a las autoridades.

Años más tarde, sin embargo, llegaron a manos del Gobierno una serie de quejas en contra del Coronel Escandón, a quien se acusaba de no haber procedido con estricta justicia en el reparto de las tierras y de haber elegido sitios inadecuados para las fundaciones. Muchos de los cargos aparecen respaldados con los testimonios, que a solicitud del obispado de Guadalajara dieron diversas personas que habían participado en las campañas colonizadoras. Por otra parte, se le acusaba de conducta despótica y avariciosa para con los indígenas, colonos, misioneros y soldados, y de haber delegado una buena parte de sus responsabilidades y de su autoridad en manos de subalternos incapaces, sanguinarios y llenos de codicia.

Sobre todo, son de tomarse muy en cuenta las discrepancias que se suscitaron entre Escandón y los religiosos franciscanos del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe, de Zacatecas, a quienes se había encomendado el desempeño de las más pesadas tareas apostólicas. El año de 1766 y por conducto de Fray José Joaquín García del Santísimo Rosario, el Capítulo de dicho Colegio presentó ante don José de Gálvez, Visitador General de la Nueva España, imputaciones que aparecen en el memorial que, por ser escasamente conocido y por las interesantes informaciones y datos curiosos que nos proporciona, ahora damos a la estampa.

En octubre de 1765 y en otro informe presentado ante el Virrey Marqués de Cruillas, el mismo religioso había manifestado su inconformidad al poner de manifiesto la miserable decadencia a la que se veían reducidas algunas antiguas misiones y el abandono de muchas de ellas por parte de la población indígena. La falta de los indispensables recursos económicos y la carencia de resguardos militares habían hecho que muchos misioneros acudieran a los exiguos socorros privados, o a dejar las misiones para ejercer el cómodo oficio de párrocos en los lugares poblados por cristianos viejos. Objetaba, con razón, que dichas actitudes resultaban contrarias a las reglas establecidas por el Instituto de Propaganda Fide, así como a lo dispuesto por las respectivas bulas pontificias.

Por otra parte, se hacía responsable a Escandón de no ser lo suficientemente veraz ni ecuánime, cuando exageraba la fertilidad de los sitios escogidos para establecer los poblados y las misiones. Resulta evidente, sin embargo, que tales censuras resultaban un tanto fuera de tiempo. Fray Joaquín García se apoyaba en la consulta que, a petición del Virrey y de la Junta de Guerra y Hacienda, suscribió Escandón el año de 1748, poco antes de que se pusieran en marcha las operaciones oficiales. Con un dejo

de mordaz ironía, al comentar la fundación del puerto de Nuevo Santander, el religioso afirma lo que sigue:

“...soltó don José Escandón los diques de su elocuencia pintando grandezas, amenidades, arroyos, siembras, minas, maderas: quien leyera la descripción de semejante paraje, entraría en la tentación de ser uno de los muchos que han de ir a poblarlo por tener parte en semejante paraíso; pero ya puede hacerse cruces o tomar agua bendita para desechar la tentación, pues no hay nada de lo dicho.”

Más graves resultaban las acusaciones que se hacían a Escandón por haber agraviado a los nativos, cuando dispuso se les confiscase sus mejores tierras para repartírselas a los colonos o bien para obligarlos a reducirse en las poblaciones fundadas para tal fin. En el párrafo siguiente, Fray Joaquín es bien claro:

“Es en los indios tan grande este amor, que se llega en ellos a amortiguar el sentimiento de que les maten la mujer e hijos, pero el dolor del despojo de su tierra cada día lo sienten más vivo. Aquellas tierras las reconocen por suyas, por el derecho de posesión que por tantos siglos han tenido sus predecesores, y habiéndolas heredado de sus padres, celan tanto el que ninguno se introduzca en los términos que cada uno reconoce suyos por haber sido de sus padres.”

Con una iracundia digna del explosivo temperamento del Padre Las Casas, Fray Joaquín reconoce que uno de los mayores obstáculos para la pacificación de los indígenas era la mala vida de los españoles, a quienes acusaba de intemperantes, asesinos y codiciosos.

“Lo cierto, prosigue, es que por ninguno de los muchos hechos en que tanto han padecido los miserables indios, saldría yo en defensa de los españoles delante del Juez Supremo, y creo que será espantoso el cargo que les espera.”

Fuera de las incidencias puramente anecdóticas, y del enfoque evidentemente parcial con que suele juzgar la conducta y los procedimientos seguidos por Escandón, este memorial resulta muy interesante bajo otros muchos puntos de vista. Creemos oportuno suponer que el misionero no pecaba por falta de veracidad, sobre todo en lo que al aspecto geográfico se refiere. En diversas ocasiones había recorrido el territorio tamaulipeco y por lo mismo debió estar familiarizado con los accidentes geográficos de aquellas regiones. Aunque no debemos equipararlo con Fray Vicente de Santa María, uno de los más profundos conocedores de las costumbres y el carácter de los indígenas regionales, durante varios años Fray Joaquín había ejercido su mi-

nisterio en algunos distritos de la frontera y había participado también en la fundación de diversas misiones y poblados, antes de que se verificasen las primeras expediciones oficiales.

Más tarde, y mal de su grado, este religioso desempeñó también el oficio de párroco en la Villa de San Fernando de Güemes, fundada por las escuadras del Coronel Escandón el 19 de marzo de 1749. Después, tuvo que abandonar la población en vista de que era insuficiente el resguardo militar y que no se contaba sino con un precario número de indígenas, a quienes predicar el Evangelio. Por otra parte, se carecía de los recursos económicos indispensables para el mantenimiento de los nativos y colonos. Además, la jefatura de la misión estaba en manos de Fray Buenaventura Rivera, un anciano agobiado por la sordera e imposibilitado para el ejercicio de las rudas tareas evangélicas. A pesar de que no era un problema de carácter general y de que todavía faltaba mucho por hacer, en circunstancias semejantes se encontraban otros establecimientos misionales y diversos poblados neosantanderinos.

Veinte años más tarde, la Corona estimó necesario se hiciera un balance de todo lo realizado hasta esa fecha en el norte de la Nueva España. Acababa de hacerse cargo del virreinato el temperamental y afrancesado Marqués de Croix, muy adicto a recibir el consejo y la asesoría de un selecto equipo de colaboradores extranjeros, principalmente militares. Años atrás, en 1761, se había iniciado la visita que Carlos III confiara a don José de Gálvez, funcionario que, con poderes superiores a los del propio Virrey, llevó a cabo importantísimas modificaciones en la administración de la Nueva España, especialmente en los aspectos políticos y hacendarios. Desechando las viejas estructuras en que tradicionalmente se sustentaba la monarquía española, e inspirado en las ideas francesas, fue Gálvez quien comenzó a poner las bases para que años más tarde se estableciera el sistema de las Intendencias y se adoptaran nuevas divisiones territoriales, como sucedió con las llamadas Provincias Internas que sobrevivieron hasta el advenimiento de la independencia.

A este personaje tan discutido por su carácter absorbente, su indiscutible prepotencia política y por aquel afiebrado dinamismo que lo condujera casi a los umbrales de la insania mental, fue a quien Fray Joaquín García dirigió el memorial que ahora damos a la estampa. En estos documentos podremos encontrar valiosos datos, que habrán de contribuir no sólo al enriquecimiento de la historia política, natural, económica y religiosa de Tamaulipas, sino también a recibir nuevas aportaciones que nos permitan hacer más diáfana y precisa la imagen íntima de ese personaje, a quien tan imperfectamente hemos diseñado en las presentes líneas y que,

pese a las inevitables flaquezas de su humana condición, bien merece el título de último de los grandes conquistadores y civilizadores de la América novohispana.

Fallecido el año de 1770 y sepultado como simple paisano en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, de la ciudad de Querétaro, Escandón reposa en espera de que su vida y su obra sean estimadas más justa y certeramente por las venideras generaciones. Digna de una sincera reflexión, es la breve pero elocuente inscripción latina que sus herederos mandaron esculpir en la losa que cubre sus restos mortales: HIC YACET OMNIS AD OMNES (AQUI YACE QUIEN FUE TODO PARA TODOS).

ROBERTO VILLASEÑOR F.

D O C U M E N T O S

INFORME PRIVADO QUE EXPONE AL SR. DN. JOSÉ DE GÁLVEZ, DEL CONSEJO DE S.M. EN EL SUPREMO DE LAS INDIAS, SU ALCALDE DE CASA Y CORTE, VISITADOR GENERAL DE TODOS LOS TRIBUNALES DE ESTA NUEVA ESPAÑA E INTENDENTE DE EJÉRCITO EN ELLA, EL P. PREDICADOR APOSTÓLICO FR. JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA DEL SMO. ROSARIO, DISCRETO Y APODERADO DEL COLEGIO DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE: DEDUCIDO DE LA CONSULTA QUE EL CORONEL DN. JOSÉ DE ESCANDÓN HIZO Y SE LEYÓ EL AÑO DE CUARENTA Y OCHO EN LA JUNTA GENERAL DE GUERRA Y HACIENDA EN LOS DÍAS OCHO, NUEVE, DIEZ Y TRECE EN QUE DEMUESTRA EVIDENTEMENTE, POR EXPERIENCIA OCULAR, EL ENGAÑO O DOLO CON QUE PROCEDÍO DICHO DON JOSÉ ESCANDÓN Y LA JUSTICIA NOTORIA CON QUE HA PROCEDIDO Y PROCEDE EL SOBREDICHO COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE DE ZACATECAS, EN LOS REPETIDOS CLAMORES E INSTANCIAS EN EL SUPERIOR GOBIERNO, A FIN DE QUE SE ESTABLECIERAN LAS QUINCE MISIONES QUE SE LE ENCARGARON Y SE VERIFICASE VIVA CONVERSIÓN, ÚNICO OBJETO DEL REAL ÁNIMO, O POR SU DEFECTO RENUNCIARLAS, QUE ES COMO SIGUE:

1.—Informado el Rey. N.S. (que Dios guarde) de los muchos indios gentiles y apóstatas que ocupaban la costa del Seno Mexicano, no pudiendo sufrir su ardiente celo la perdición de tantas almas, por Real Cédula de diez de julio de setecientos treinta y nueve manda se procure su pacificación y reducción; y no habiéndose ejecutado tan justo mandato, repitió segunda cédula de trece de julio de setecientos cuarenta y tres ordenando se ejecute lo mandado y se le dé cuenta de haberlo así hecho. Para el más exacto cumplimiento de tan justas y repetidas órdenes, se encomendó al Coronel del Regimiento de Querétaro, don José de Escandón, hiciese con toda atención, inspección del dicho Seno Mexicano, dando todas las providencias que juzgase necesarias para conseguir un perfecto conocimiento de aquel terreno, y de las comodidades que ofreciese para en su vista determinar lo que conviniese para la pacificación y reducción de aquellos miserables indios.

2.—En semejantes negocios, cuando los superiores que han de determinarlas no pueden por sí mismos ver las cosas y las fían a otros, es necesaria en quien se delegan, una total veracidad, pues si esta falta, es consecuencia forzosa se yerre en lo que se determina y semejante yerro, con todas sus resultas, se debería poner a cargo de quien no dijo la verdad. Arduo y gravísimo negocio era la reducción y pacificación de los indios del Seno Mexicano, y tanto, que se mereció las atenciones todas del Rey Católico; y no pudiendo por sí ni por su Virrey hacer el reconocimiento de aquel terreno, se confió esta empresa a Dn. José Escandón, quien en consulta de veinte y seis de octubre de setecientos cuarenta y siete años, da cuenta de haber ejecutado a toda su satisfacción dicho reconocimiento. En vista de esta consulta, que parece descripción de un nuevo paraíso, se determinó en la Junta General de Guerra y Hacienda, el año de cuarenta y ocho por el mes de mayo, se emprenda la pacificación y reducción de aquellos indios y que para esto se gaste de la Hacienda Real todo lo necesario para que se pueblen aquellos espaciosos parajes tan fértiles, tan abundantes de regadío que pinta en su consulta dicho Escandón; los que por carecer por la mayor parte de estas calidades para manifestación de la verdad, uno por uno los iremos notando.

3.—VILLA DE SANTA MARIA DE LLERA.—En la expresada consulta, después de relacionar el reconocimiento de todo aquel terreno, demarca en particular los sitios para las fundaciones de misiones y poblaciones que le parecen convenir por las buenas calidades que expresa. En primer lugar en el Núm. 82 de su consulta, señala para la primera fundación el principio del Llano de las Rusias, dos leguas a la boca del Jaumave. De este paraje habla en los números 9, 10 y 11, y dice: “que por dicha boca sale un caudaloso río que, corriendo de Sureste, baña todos aquellos hermosos llanos, los que ofrecen las más apreciables comodidades para su poblazón, así por la fertilidad de sus tierras, benigno temperamento que gozan y abundancia de maderas y leña que tienen todas aquellas faldas de la sierra, como por la mucha agua que en todos tiempos lleva el nominado caudaloso río, siendo tan fácil la saca de ella por correr al pelo de tierra que la podrán llevar por medio de acequias para regar cuanto quisieren meter labor, formándose muy populosas haciendas de todo género de semillas”. Este paraje tiene comodidad para una poblazón, ofrece saca de agua, pero no con la extensión que dice. Aquí que podía haberse puesto una muy buena misión, destinó dicho paraje don José de Escandón para los pobladores españoles, desentendiéndose de los indios; que si el tal paraje se hubiese destinado a la misión, se hubieran congregado muchos in-

dios y tal vez se hubiera evitado su sublevación, pues aunque han procurado los misioneros congregarlos y por algún tiempo han tenido muchos sujetos a doctrina, pero no teniendo paraje con separación de los españoles como está mandado, se ha malogrado la buena disposición en que han estado dichos indios y hoy están sublevados, lo que se hubiera evitado si hubieran tenido sitio en que formar su pueblo con separación de los pobladores, libres de los perjuicios que pretende evitar la ley que manda no se mezclen los españoles con los pueblos de indios. La extensión que dice tener los Llanos de las Rusias y las grandes proporciones para formar populosas haciendas, se compadece mal con no haber habido paraje de igual comodidad para fundar la misión, pues el río no está tan al pelo como dice, ni ofrece tanta facilidad para disfrutar ese gran caudal de agua.

4.—SANTA BARBARA DE TANGUANCHIN, MISION DE IGOLLO.

“La segunda fundación, dice, se puede poner en el paraje de Ntra. Sra. de la Soledad de las Canoas, conocido este paraje desde el año de mil seiscientos diez y siete con el nombre de San José Tanguanchín, por haberse allí fundado en ese año una misión que dice duró poblada pocos días.” De este paraje habla desde el número 83 hasta el 85 y dice: “tiene bello terreno para fundar por su buen temperamento y mucha agua para regar un gran valle que, dando principio allí, corre hasta la villa de Valles, con mucha abundancia de madera, piedra y pescado; que aquí pueden congregarse más de doscientas familias de indios pizones”. “Este paraje, dice, dista sólo diez leguas de Las Rusias (el que las anduviere conocerá o que no las anduvo, o sus leguas son muy largas). En este paraje, desde el principio se fundó separada la misión de la poblazón, y es la única en que todos los años han levantado abundantes cosechas para mantener los indios, aunque no con agua de regadío por no haberla, aunque dice don José Escandón haberla con abundancia, sino de temporal por ser este paraje parte de la Huasteca, en donde los temporales acuden para el logro de las sementeras. *Esta misión que se fundó con indios janambres y no pizones, ha padecido mucho: lo primero por no haberle deslindado con separación de los pobladores sus tierras, sobre lo que le está mandado a dicho Escandón dé posesión jurídica de ellas a dicha misión. La segunda por las atroces muertes que en aquellos miserables indios se ha ejecutado, sobre que tiene dada queja el Colegio de Guadalupe desde el año de cincuenta y dos en el Superior Gobierno; y esto ha sido causa de que se sublevaran los indios, de modo que la que antes era la única verdadera misión, hoy sólo sea pueblo de indios pames, cristianos viejos que allí han sido llevados por fuerza por don José Escandón para que trabajasen allí, por estar de ministro des-*

pués de la sublevación de los infieles el P. Fr. Francisco de Escandón, hermano de dicho Coronel, para que no se perdiese el logro de las cosechas.

5.—“La tercera población, dice en el Núm. 86, se puede poner enfrente de Mesas Prietas, en la falda de la misma Sierra Gorda, donde dice que hay tan abundantes vetas de plata y plomo que, habiéndolas ensayado don Felipe Téllez Girón, Alcalde Mayor que fue de Labradores, en compañía de don Francisco de Zamora, vecino de San Antonio de los Llanos, y otros de Mazapil y Matehuala, se presentaron a hacer la poblazón a su costa, conduciendo a ella familias y agregando los indios bárbaros de aquella frontera de Río Blanco, Bocas de Caballero, Santa Engracia y San Marcos, con sola la calidad de que se les haga la asignación de tierra y aguas; que para la administración, así de la gente de razón, como de los indios, se les ponga religioso apostólico y que se les den para los tres primeros años, seis soldados y un cabo, pagados de cuenta de S.M., en cuyo tiempo quedarán pacificados los indios y tendrán ya el seguro que necesite dicha población, la que considero ser muy importante para que domine aquel fértil terreno.” Añadiendo ser constante la abundancia de metales y tener competente ley, ofreciendo mucha cuenta así a los pobladores como al Rey en el diezmo de las platas. De este paraje habla también en el Núm. 63 y dice ser admirables sus tierras para todo género de siembras y pastos, y especialmente enfrente de las Mesas Prietas, entre ellas y las nominadas Bocas de Caballero y San Marcos, por la facilidad con que se puede regar todo aquel hermoso valle con las aguas que salen de esta última, y comodidades que franquean las abundantes vetas de plata que hay en toda aquella falda de dicha sierra.

6.—VILLA DE SAN FRANCISCO DE GÜEMES.—En lo que expresa de las grandezas de este paraje, había mucho qué decir. Lo primero: a esta poblazón se puso el nombre de Güemes, situada a la orilla del río de Santa Engracia, cuyos vecinos condujo el capitán de ella, el ya citado don Felipe Téllez Girón; y estos vecinos en diez y seis años no han sacado una onza de plata o plomo, ni el Rey ha interesado un adarme; y es imaginario este Real de Minas y cuando hubiera esa abundancia de metales que dice don José Escandón (que es constante, y yo aunque he estado allí no he visto), poca o ninguna conveniencia ofrecería su ley como asegura. Y a la verdad (si en esto la dijera), se haría don José Escandón reo de un grave delito en no haber hecho se trabajasen estas vetas; pues asentando ser muy importante esta población, por ofrecer mucha cuenta así a los vecinos como al Rey en el diezmo de las platas, ha privado así al común de los vecinos como al Rey de esas platas. Lo segundo: que los vecinos de Güemes

no han podido conseguir el riego para aquel hermoso valle que pinta don José Escandón, con tanta facilidad de regarlo para todo género de semillas. Lo tercero: esta población ha sido una de las que siempre se ha considerado inútil para congrega de indios; y cuando en las otras, una y otra vez han conseguido los misioneros tener algunos indios, en ésta jamás los ha habido; y pintó aquí dicho Escandón como quiso sin fundamento alguno. Y ciertamente causa risa el que diga que allí se pueden congrega los indios de Río Blanco, que distan más de cuarenta leguas con toda la Sierra Madre de por medio, y que en Río Blanco tienen ministro. También se hace digno de notar, que los soldados se pidieron por tres años y ya vamos sobre diez y siete. Este paraje era agostadero del Marqués del Castillo de Aysa, cuyas haciendas de ovejas han padecido total ruina por el despojo que ha padecido a sus agostaderos.

7.—TETILLAS.—Para la cuarta fundación, en el Núm. 87 señala el paraje nombrado Tetillas, que dice dista diez leguas de Las Rusias, de hermosas tierras, competente agua para regar, madera, piedra y cuanto se necesita para poblar; por lo que juzga será muy conveniente aquí una población y misión. En este paraje no se puso tal población y es digno de notar que ya que en Güemes o Padilla que la experiencia ha mostrado carecer de aquellas buenas comodidades para misión; si este paraje que dice tiene cuantas buenas calidades se necesitan para poblar, estando tan cercano, cómo no ha situado allí alguna de éstas. Mas la razón es que en dicho paraje no se hallan esas buenas calidades que dice y el agua de las Tetillas es poca y salada.

8.—VILLA DE SAN ANTONIO DE PADILLA.—Para la quinta fundación señala el paraje donde se juntan los ríos del Pilón y Santa Engracia, que dice en el Núm. 88 dista de Las Rusias quince leguas, nueve de las Tetillas y veinte de la Barra del Nuevo Santander. “Hay aquí, dice, entre los ríos un espaciosísimo valle de admirables tierras para siembras, pastos, abundancia de pescado, piedra y maderas y facilidad de hacer saca de agua para riego de los expresados ríos; en cuyo paraje juzga por conveniente una población en que se pueden congrega dos crecidas rancherías de indios que hay en aquel lugar.” Muchas son las diligencias que han hecho los pobladores de Padilla (que es el nombre de esta población), para sacar agua; han abierto repetidas acequias, mas siempre sin el logro de tanto trabajo; y esto desmiente aquella gran facilidad de hacer sacar agua, que dice don José Escandón. Y por esta imposibilidad de riego, éste es uno de los parajes en que no ha habido esperanza de conseguir congrega de indios, y también porque al indio capitán principal de las rancherías

que dice se podían congregarse, que se llamaba Toro, el año de cuarenta y nueve, sacándolo en confianza de la paz de su ranchería, lo ahorcaron a él y a los que lo acompañaban; y éstas son unas de las primeras muertes que dieron ocasión a la sublevación de los indios y malograron la buena disposición en que estaban. Pone don José Escandón, que dista este paraje sólo veinte leguas de la Barra del Nuevo Santander, y esto claramente manifiesta la ligereza con que habla en esta consulta, pues cuando entró al reconocimiento de aquella costa no la vio; y cuando después entró poblado dicho Seno, anduvo muchos días errando con todos los vecinos que iban a poblar cerca de dicha barra; y no hallándola, se volvieron dichos vecinos. Y es buen asegurar la distancia sin haberla andado, ni saber donde estaba dicha barra que sólo imaginaba que la había. El que anduviere la distancia que hay de Padilla a la barra, conocerá por experiencia la verdad con que este caballero habla.

9.—La sexta fundación la pone en el Núm. 83 en el Valle del Cerrito del Aire, y dice: “que ésta la juzga por una de las más necesarias, atentas las más admirables calidades del paraje y grandes comodidades que ofrece su población. Hay en su intermediación varias rancherías de indios bárbaros que, suavizados, es preciso se congreguen en ella, por no largar la abundancia de pescado y frutos de que se mantienen; *a que se agrega el excesivo amor que tienen a aquella que llaman patria de la que nunca acostumbran salir. Así me lo expresaron ellos mismos y que, como no los sacase de aquel paraje ni los quitase de sus tierras, estaban prontos a congregarse*”. De las expresiones que hace en este número se evidencia claramente no haber intentado don José Escandón la congregación y reducción de aquellos miserables indios, contraviniendo a la Real voluntad, sino sólo felicitar a los pobladores españoles con pérdida de las almas de los miserables indios. Dice que los mismos indios le prometieron que allí se congregarían como no les quitase su tierra que tanto aman, y se las quita para darla a los españoles, cometiendo a las claras una injusticia tan grande, de que forzosamente resulta la pérdida de las almas de estos infelices y que jamás se amortiguará en ellos el dolor excesivo que padecen por el despojo injusto de lo que tanto aman. Aquí quisiera yo levantar el grito, tanto que junto con los clamores de estos miserables indios llegase a los piadosos oídos del Rey Ntro. Señor, cuyas entrañas no dudo que, penetradas de un vivo sentimiento, acudieran al remedio de tanta injusticia, declarándose por muy deservido de semejante procedimiento. Don José Escandón dice que jamás acostumbran salir de aquella que llaman su patria; *el amor de ésta es dulce y así les es muy amargo el despojo y des-*

tierra que padecen. Es en los indios tan grande este amor, que se llega en ellos a amortiguar el sentimiento de que les maten la mujer e hijos, pero el dolor del despojo de su tierra cada día lo sienten más vivo. Aquellas tierras las reconocen por suyas, por el derecho de posesión que por tantos siglos han tenido sus predecesores, y habiéndola heredado de sus padres, celan tanto el que ningunos se introduzcan en los términos que cada uno reconoce suyos por haber sido de sus padres; que las guerras, que regularmente tienen unos con otros, es por defender sus términos, no consintiendo que los de otra nación tomen de los frutos que produce aquella tierra que reconocen suya, teniendo por propio todo lo que en ella hay, ya sean venados, jabalíes y demás animales, como la tuna, mezquite y demás comestibles. Pues si conoce don José Escandón que por no largar la abundancia de sus frutos que allí tienen, se han de congregarse; si ellos así lo prometen como no les quiten sus tierras, ¿en qué razón, en qué ley, en qué justicia caben que sean despojados de lo que es tan suyo? ¿Por qué han de ser arrojados de su patria que tanto aman? ¿Y que entre cristianos esto se haga? Y diremos que ¿quien así desatiende la petición tan justa de que no les despoje de su tierra, y que con sólo eso prometen su reducción y congrega, quiere la reducción de esos miserables? Lo que quiere es su perdición y ruina; lo que quiere es provocarlos a una continua guerra y a que tengan un odio irreconciliable por un despojo que es contra toda ley.

10.—En este paraje puso el Autor de la Naturaleza una acequia de agua al ras de la tierra; por lo que sin mucho trabajo se conduce para regar los sembrados. Si no lo hubiera quitado a los indios para darlo a los pobladores, allí se hubiera formado una gran misión en que se hubieran congregado muchísimos indios, que a mí me consta que cuando entramos poblando dicha colonia estaban prontos a congregarse, de que hubiera seguido la salvación de muchos, se hubiera evitado la condenación de tantos que con débiles motivos han matado los soldados o por decir mejor, han procedido sin justicia, pues ésta para hacer guerra, está de parte de los indios; quienes, estando de paz, y prometiendo congregarse en aquel paraje, siendo su patria, fueron despojados de él con notoria injusticia. Y así no sé qué razón hay para justificar tantas muertes de estos infelices, por una u otra muestra que han dado del justo sentimiento que les asiste. ¿Qué los que han muerto a los indios han de estar impunes? ¿Y qué por una u otra muerte que ellos han ejecutado han de matar a unos y han de hacer colleras de los otros? Así se ejecutó con el indio Capitán de la nación Boca Prieta, llamado Juan Antonio, y otros de esta nación que se trajeron en collera, y este infeliz indio dicen murió desesperado en el Hos-

pital Real de esta corte, sin querer bautizarse cuando a los principios y algunos años después, él y los suyos pedían el congregarse y el bautismo; y por no haber sido atendidos han perecido tantos y ya hoy se hace muy difícil su reducción, pues siempre se imaginan no estar seguros en la congrega, creyendo que no es otro el fin nuestro que el acabarlos para hacerse dueño los españoles de sus tierras; y lo cierto es que tienen bastante fundamento para así creerlo, experimentando tantas muertes y crueldades, y el despojo de aquellos pocos sitios que les ofrecían alguna comodidad para mantenerse.

11.—Confirma este juicio en que están los indios, la gran resistencia que ha hecho don José Escandón para dar el paraje de Palmitos para en él congrega a dichos indios. No se han ocultado a éstos las muchas diligencias que han hecho los misioneros para situar su misión en dicho paraje, el cual aunque no ofrece la comodidad que ofrecía el del Cerrito del Aire, por ser poca el agua que tiene para riego; pero viendo desde el principio los misioneros que en el paraje del Cerrito del Aire había desatendido a los indios, quitándoles el riego que tenían en él, pedían dicho paraje de Palmitos para congrega aquellos miserables indios; y no habiendo atendido esta petición don José Escandón, lo pedimos al Superior Gobierno; o habiéndose mandado en él diese el tal paraje para la misión, no pudiendo ya por esta razón negarlo, ha impedido hasta hoy el establecimiento de dicha misión, negando el resguardo necesario a los religiosos. Por esto, indispuestos los indios, están sublevados y son pocas las esperanzas de su reducción. Y de aquí claramente se conoce no sólo no haber cooperado este caballero, como debía, a la reducción de los indios, sino ser totalmente contrario a ella. La abundancia de pescado que en este número decanta es falsa.

12.—En el Núm. 90 señala para la séptima fundación el paraje de Palmitos, de que hablé en los números antecedentes. De este dice: “que queda a distancia de seis leguas de la expresada fundación del Cerrito del Aire, en la parte oriental de una gran mesa (de que hice mención en el Núm. 15) cuyo fertilísimo terreno, abundancia de agua, pescado, sal, maderas y buen temperamento, convida a su poblazón y en ella pueden congregarse las cuarenta familias de indios sujetos al Capitán Santiago, quien ofreció estar pronto con ellos a ejecutarlo; a lo que entiendo, no faltará por no verse precisado a dejar su tierra y por no tener en ella, ni en sus inmediaciones, cerros ni asperezas en que hacerse fuertes”. En el citado Núm. 15 dice: “que este paraje tiene algunos charcos de agua y en la parte oriental dos esteros y algunos arroyos”. Esta es la abundancia de agua

que pinta, y de charcos y esteros de agua, que se hacen de la que llueve, mal se pueden hacer acequias para perpetuo regadío. Los arroyos que dice, no los he visto aunque he andado el terreno; ni menos la abundancia de pescado y sal que no la hay en dicho paraje. Lo que sí hay y he visto son unos ojitos de agua a la falda de la mesa, que juntándolos con algún trabajo por medio de acequias, ofrecen riego muy escaso para pocos sembrados. El indio Capitán Santiago, con algunos de los suyos, padeció una injusta muerte, porque yendo en compañía del Capitán de Santander algunos de estos indios a hacer guerra a los indios de Tamaulipas, la del Reino, estando ya a las faldas de dicha sierra, medrosos los referidos indios se huyeron. Por lo que dejando el dicho Capitán de Santander el intento de hacer la guerra a los de Tamaulipas, con pretexto de seguir a los fugitivos volvió las armas contra la ranchería del indio Santiago, donde estando él y los suyos bien desimaginados, dando sobre ellos cogieron a dicho indio y lo ahorcaron, y mataron a otros, siguiéndose de un hecho tan injusto en los que quedaron vivos una justa desconfianza y temor para congregarse, pues si estando de paz de modo que dicho Santiago dio de sus indios auxiliares a los españoles, experimentando tanto estrago; con que si se congregan, temen su total ruina. Aquí advierto que para la cuarta, sexta y séptima fundación no entraron los vecinos que habían de poblar, pues los que poblaron en el valle del Cerrito del Aire que hoy es Santander, son los que iban a poblar el puerto; y por no haber hallado el paraje que imaginó Escandón y no lo vió, se volvieron y se quedaron allí con tan manifiesto agravio de aquellos indios.

13.—En el número 91 dice: “que la octava fundación puede ponerse frente a las salinas de la barra, como doce leguas al norte de la antecedente y cuatro leguas al poniente de ellas, en los valles que forman las lomas (de que habla el número 20) entre los arroyos del Saúz y la Chorera, cuya agua y la que en el paraje de las Presas pueden sacar del río de las Conchas, ofrece competente riego para todo género de semillas y cuanta extensión se quisiere para cría de ganados mayores y menores, abundancia de buenos pastos y aguajes, mucha madera de pino, encino y otros varios árboles. Pueden congregarse en ella las ciento y cincuenta familias de pintos pamoranés, quedejeños y quincuanos, cuyo Capitán es Marcos de Villanueva: y las ciento y cincuenta de la nación Comecrudo, que están unidos con ellos y prontos para el efecto, como asentó al número 21. Esta poblazón no se puso en el paraje que señala para ella, pues cuatro leguas de las Salinas de la barra, entre los arroyos del Saúz y la Chorera no hay agua, aun sólo para beber. Y la saca de agua que dice se puede hacer de

éstos y del río de Conchas para regar esos valles, es imaginaria y sólo para fingir amenidades, pues dado, y no concedido, que del río de Conchas y de la Chorera se pudieran sacar las aguas de sus profundas cajas, nunca podrían regarse con aquella agua dichos valles por embarazarlo las altas lomas que median y él dice. El agua de la Chorera es muy salada y a más de eso los más años en el tiempo de la seca no corre el río de Conchas, aunque en tiempo de aguas es caudaloso, por traer de lejos su origen, en haciendo recia seca se corta y no corre; y en cinco años que estuve yo allí de ministro lo experimenté así, pues en dos años de estos cinco se secó y lo pasé muchas veces a pie enjuto. Conque aunque hubiera facilidad de sacar el agua, que no la hay por ir muy profundo en el tiempo que el riego es más necesario, fallaría el agua para él. En este paraje en que se puso esta poblazón no hay más agua, aun sólo para beber, que la del río; por lo que es forzoso estar a sus márgenes, expuestos a experimentar igual o mayor estrago al que experimentamos el año de cincuenta y uno, el día doce de septiembre, pues sólo con cuatro días de lluvias salió el río de madre y se llevó la villa de San Fernando y la misión con cuanto teníamos, librando casi por milagro las vidas; y no siendo irregular en este Reino que lluevan ocho o quince días seguidos, parece que es querer tentar a Dios el permanecer a sus márgenes, pues si con cuatro días de lluvias sólo libramos las vidas, con muchos más puede que ni éstas.

14.—A las márgenes de este río tenía yo congregadas las naciones que relaciona en su consulta, con más la crecida nación de los paniaquiapemes, con quienes trabajé dos años, labrando una profunda acequia, por si podíamos tener algún riego para el logro de las sementeras, para así mantener tantos indios como estaban en disposición de recibir el Santo Bautismo; pues de temporal, aunque todos los años se sembró y no poco, no logré un grano de cosecha; y habiendo experimentado el estrago referido en que padeció total ruina la acequia, no teniendo en donde poder congrega a dichos indios, ellos mismos me noticiaron de haber como a cincuenta leguas de allí un competente ojo de agua libre de crecientes, a donde aseguraron irían gustosos; que es el mismo que en el Núm. 16 dice don José Escandón ser muy a propósito para fundar una misión o pueblo. Pedí este paraje a don José Escandón, para congrega a dichos indios, y lo negó. Pidióse en el Superior Gobierno el año de cincuenta y dos, y aunque se le mandó situar la misión a satisfacción de su ministro, hasta hoy no lo ha verificado dicho Escandón, razón porque se andan los indios buscando su sustento por los montes, muriendo allí y perdiéndose sus almas. Estos indios ha más de treinta años que están de paz, sirviendo siempre que los

han requerido de auxiliares a las armas españolas, contra los otros indios rebeldes, sin que en tanto tiempo se haya en ellos experimentado infidelidad alguna; y este mérito que no se le ha ocultado a don José Escandón, lo ha desatendido. Pero, que mucho que así obre cuando parece que no le duele la perdición de sus almas, que por desatenderlas perecen, pues ellos por su parte no han puesto embarazo. Y hace más fuerte este cargo el hecho constante de irse estos indios a tiempos a trabajar en la hacienda de dicho Escandón para poderse mantener; y esto manifiesta claramente no poderlo conseguir en el paraje donde están, y que si hubiera sitio en que poder mantenerse, congregados allí trabajarían con el logro de sus almas, siendo instruídos y bautizados; lo que no se puede conseguir, andando vagos para buscar su sustento. En este paraje que asigna para esta fundación, es constante que estuvo don José Escandón, cuando entró al reconocimiento de esta costa, que lo vio y reconoció más que otro alguno; y me causa grande admiración ver la expresión que hace de la abundancia de aguajes, mucha madera de pino y encino, y otros árboles, lo que es claramente falso, pues por todo aquello no me han de dar un pino o encino, ni más agua que la del Saúz muy escasa, la de la Chorera salada y del río de Conchas, muy profunda. Y si con el riego que estas aguas ofrecen, asegura la abundancia de todo género de semillas, no siendo éste verificable y no pudiendo conseguir las semillas sin el beneficio del riego, en lugar de todo género de semillas sólo se experimentan en abundancia las necesidades y trabajos.

15.—En el Núm. 20 que cita, dice: “que al poniente de dichas salinas de la barra corren unos hermosos llanos, en que se interpolan algunas lomas tendidas y a distancia como de seis leguas, va para el nordeste una lomería alta, montuosa de la que salen algunos arroyos de agua, que aunque ofrecen poco riego, son bastantes a mantener una buena población, a que convida la fertilidad de la tierra y comodidades que franquea”. En el Núm. 16 dice: “De allí seguí para las salinas de la barra, a donde llegué el día diez, después de haber transitado por algunas lomas y un espacioso valle de poca agua.” Cotéjese esta poca agua con la abundancia antecedente. Estos arroyos que dice en el Núm. 20 no los hay. Y así es forzoso que pintando tantas comodidades falsas, tantas fertilidades imaginadas, dándoles el crédito que correspondía a la confianza que se hizo de don José Escandón, se determinará en la Junta de Guerra y Hacienda el pueble de aquel terreno con detrimento grande de la Real Hacienda, que si hubiera informado a ésta la verdad, nunca hubieran determinado poblar más que aquellos pocos parajes que ofrecían comodidad para congregarse a los indios, cumpliendo así con la intención santa del Rey.

16.—VILLA DE CAMARGO.—En el Núm. 92 dice: “La novena fundación tengo por conveniente se haga en el Llano de las Flores, a la orilla del Río del Norte, a este lado del sur, dos leguas del paraje donde se introduce en este río el de San Juan, para que con una gran saca de agua que en el último se puede hacer en el Paso del Azúcar, de que hablé al Núm. 35, puedan regar todos aquellos hermosos llanos. Es el terreno por sí abierto, fertilísimo, abundante de buenos pastos, muchas maderas, etc.” En este paraje no hay tal saca de agua, aunque han trabajado mucho los vecinos ha sido sin fruto, por lo que siempre hay escasez de bastimentos, Aquí si se pudieran mantener indios, los hay muchos y pacíficos, pero sin el beneficio del riego no se logran cosechas de maíz tan necesarias para mantenerse los indios. “Por el mismo margen del río abajo, en la referida banda del sur hasta la parte donde emboca con el mar, dice en este Núm. que se pueden poner otras cuatro o seis misiones, radicada que sea dicha fundación, para lo que hay sitios muy a propósito y comodidad de sacar acequias de agua como dejo dicho al Núm. 34.” Esta expresión no es otra cosa que pintar como querer o por mejor decir mentir a las claras. En el número que cita dice: “que de los esteros y lagunas que a su margen forma el Río del Norte, se pueden hacer esas sacas de agua”; lo que es tan difícil que parece no es asequible a humanas fuerzas como al que lo viere se hará palpable.

VILLA DE REYNOSA.—En uno de estos parajes se puso la villa de Reynosa en que sus vecinos no tienen esperanza de tal riego; y esto hace constar no haber esa facilidad de esas sacas de agua, que sin fundamento asienta don José Escandón. Y esta poblazón está en un manifiesto peligro de que en sus crecientes el Río Grande se la lleve y ya se han visto inundados. Aquí hay también muchos indios, que si se pudieran mantener, formarían un numeroso pueblo.

17. En el Núm. 94 dice: “que la décima fundación puede ponerse en el margen del Río de las Nueces, de que habló a los números 43 y 50, distante como treinta leguas al nordeste de la antecedente (Camargo), poco más de veinte del nominado Río del Norte. tomando sur-norte desde el paraje donde tuve mi real, que relaciona el Núm. 23, y veinte y cinco leguas antes del paraje de Santa Dorotea, que está a sur-norte como dejo asentado al Núm. 46”. Este sitio del Río de las Nueces dice: “que no obstante que por sí ofrece todas comodidades para su población en siembras, pastos, sal, pescado, maderas y piedra, considero ha de ser lo más difícil por la distancia a que se halla de las provincias de Coahuila y Nuevo Reyno de León; pero habilitadas de aguajes las treinta leguas que hay por camino derecho

hasta la nueva fundación (que es Camargo) del Paso del Azúcar, lo que es muy fácil por lo que asenté al Núm. 34. Y poblada Santa Dorotea, pueden conseguirse y congregarse en ella las familias de indios bárbaros que expresa el referido Núm. 50, en el que asienta que hay facilidad de sacar cuanta agua se quisiese”. Y también dice: “que si se halla competente fondo en aquella gran bahía, a quien se puso por nombre San Miguel Arcángel, puede habilitarse en ella algún comercio que contribuya mucho a su población”.

18.—De las expresiones que hace don José Escandón en estos números, se conoce con evidencia que no repara su genio en engañar, como pinte amenidades y grandezas. Todo lo expresado es falso. Lo primero: el Río de las Nueces sólo corre en tiempo de aguas y yo lo he pasado sin que haya en él una gota de agua; aunque en tiempo de aguas suele ir muy caudaloso es porque allí tienen su desagüe unos grandes derramaderos que corren desde las orillas del Río Grande, por la parte que están las misiones de San Juan Bautista y San Bernardo, no por la misma banda. Y si sólo corre en tiempo de aguas, y en tiempo de seca no tiene agua, ¿cuáles son estas comodidades que ofrece para poblazón y saca de agua para siembras y demás? Bien costoso nos fue este desengaño; pues habiendo el Capitán don Pedro González dejado las familias que iban a formar esta poblazón, a las márgenes del Río de Sabinas, partió en compañía del P. Fray Francisco Javier de Silva, ministro destinado para ella a reconocer dicho paraje, para ver a dónde habían de conducir aquellas familias; y después de un exacto registro, se hallaron sin tales comodidades y *de vuelta de este viaje, mataron los indios apaches a dicho P. Silva, lo descarnaron y se lo comieron, haciendo lo mismo con los soldados de San Antonio que le acompañaban.* El expresado Capitán, no habiendo hallado comodidad para poblar, se mantuvo con las familias a la orilla del Río de Sabinas, hasta que después le dio don José Escandón el destino que adelante diré. Las distancias que señala del Paso del Azúcar al Río de las Nueces y de su real a dicho río, no la ha andado para asegurarla con tanta fijeza, y si la anduviera por fuerza había de retratar [sic] su dicho. La gran bahía de San Miguel Arcángel no la vio y sólo creciendo mucho a fuerza de lluvias dichos derramaderos podía verificarse interinamente ese soñado puerto.

19.—VILLA DE SOTO LA MARINA.—Estas familias que iban a fundar a las Nueces y hacer la décima fundación, las trasladó don José Escandón a fundar la Villa de Soto la Marina, poblazón de las más ruines que tiene la colonia. Del paraje en que esta fundación se hizo, habla don José Escandón en el Núm. 59 y dice: “Todo su terreno, en la parte del norte

hasta cerca del mar, se compone de grandes valles admirables para todo género de semillas y de mucha agua para su riego de varios ojos, y arroyos que los fecundan. El temperamento es templado y hay muy buenos montes." Si preguntásemos a este caballero cuándo o quién vio esos arroyos, esos varios ojos de agua que con su riego fecundan esos grandes valles, nos dirá que aunque es verdad que él no vio tal terreno de la parte del norte del Río de las Ajuntas, cerca de la barra; pero como su intento es engañar, por eso finge tantas amenidades, tanta abundancia de ojos de agua y de arroyos. Una de las muchas cosas que tienen escasez los vecinos de la Marina es el agua para beber, porque la de la ría es salada. Si hubiera ese riego tan abundante para esos grandes valles, se hubiera formado allí una gran misión, porque hay muchos indios, y han estado algún tiempo en muy buena disposición; pero sólo manteniéndose de cuenta de S.M., comprando anualmente maíz se pudieran mantener; y de otro modo no hay esperanza.

20.—La undécima fundación, dice en el Núm. 95, "puede ponerse en el Río de San Antonio, en el paraje de Santa Dorotea de que hablé al Núm. 46, removiendo a él el presidio y misión de la Bahía del Espíritu Santo, a causa de ser uno y otro infructífero en el paraje que se hallan situados por las razones que dejo asentadas en el Núm. 44". En este número dice: "que no obstante que por parte de los religiosos del Apostólico Colegio de Guadalupe de Zacatecas, que administran aquella misión y presidio, han trabajado mucho con crecidos gastos y no han podido lograr ninguna acequia, y no produciendo, como no produce, granos ningunos de temporal, se ven precisados a conducir lo que necesitan para la mantención de los indios y soldados, desde el presidio de San Antonio que dista sesenta leguas, y de otras partes más distantes, con insoportables gastos y escoltas indispensables de que resulta el que ni se ha verificado que los indios se radiquen en dicha misión por no tener que comer todo el año en ella, ni alcanzar lo que producen las exactas diligencias que aquellos celosos apostólicos varones practican a la completa provisión". De las expresiones que hace en estos números, se conoce con evidencia no poderse verificar perfecto establecimiento de misión, cuando el terreno es infructífero sin el beneficio del riego, pues las más exactas diligencias de los ministros no alcanzan a suplir este defecto. Esto mismo, que este caballero conoce y confiesa ser tan necesario para el establecimiento y permanencia de una misión, debía haber tenido presente para no gastar sin fruto tanto dinero del Rey, queriendo establecer tantas misiones, sin que sea en ellas asequible el riego, y más cuando de temporal no se logran las semillas tan

necesarias para su estabilidad y permanencia. Se infiere también no deberse poner a cargo de los misioneros el mal efecto de estas misiones, pues que por su parte han hecho las más vivas diligencias para el logro de las almas, las que hubieran conseguido su efecto en algunas de ellas, si como era justo hubieran sido preferidos los indios a los pobladores, dándoles aquellos pocos parajes que ofrecen el riego tan necesario. Aquí se advierte que esta misión o presidio de la Bahía del Espíritu Santo pertenece a la Gobernación de Tejas y no a la Colonia; pero este caballero sabe adjudicar a su empresa lo que es ajeno. Así lo ha practicado con San Antonio de los Llanos, muchas veces nombrado en su consulta, y es curato del Nuevo Reyno de León, que con dolor y sentimiento grande de sus indios, les demolió el pueblo, convento e iglesia, y lo mudó no más que a la otra banda del río, y también le mudó el nombre y hoy se llama Santo Domingo de Hoyos. Y el año de cincuenta y cuatro, llegando allí a visitar al Sr. Obispo de Guadalajara, don Fray Francisco de San Buenaventura Tejada, parados los indios sobre las ruinas de su iglesia le gritaban y decían: “Señor Ilmo., aquí es San Antonio de los Llanos”, para mostrar así su sentimiento y gran dolor.

21.—VILLA DE ALTAMIRA.—En el Núm. 97 dice: “que la duodécima fundación le parece se ponga en el paraje nombrado el Paso del Metate, cerca del en que estuvo antiguamente el presidio nombrado San José, que hicieron despoblar los indios. Hay en él grandes valles y en su inmediación varias lomas altas de competente monte; el terreno abierto y despejado, a excepción de algunas ciénegas y breñales que no impiden el tráfico de la tierra. Corre por dichos valles un buen arroyo de agua, con que se puede regar bastante tierra, y en todas sus inmediaciones hay varios esteros y lagunas que ofrecen gran comodidad para cría de ganados mayores y menores”. En este paraje no hay tal riego, y por este defecto, aunque hay muchos indios, no se pueden congregar por no haber con que mantenerlos.

22.—CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE HORCASITAS.—La decimatercia fundación, dice en el Núm. 98, “puede ponerse al margen del arroyo del Cojo, de que hablo al Núm. 65, distante como doce leguas al nordeste de la antecedente, quince al les-sureste de Las Rusias. Lleva dicho arroyo competente agua para regar y en las siete siguientes leguas al norte hay otros varios esteros y arroyos corrientes, que hacen muy fértil el terreno para siembras y cría de todo género de ganados. Hay bastante arboleda y goza de buen temperamento templado por hallarse en la falda oriental de Tamaulipas, como expresé al Núm. 65.” En este número dice:

“que allí estuvo la antigua misión nombrada San Buenaventura de Tamaulipas, fundada con la nación de los indios olives, que administraban religiosos del Sr. San Francisco, de la Custodia de Tampico, y se despobló como veinte y cinco años ha por los insultos que la nación Janambre ejecutó en ella”. Esta fundación se hizo con el título de Ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas. No tiene tal riego; aquí el ministro ha padecido mucho porque se le diese el paraje de Santa Clara, para congregar en él la nación de indios palagueques. Se ha pedido este paraje en el Superior Gobierno, desde el año de cincuenta y dos; y aunque se mandó a don José Escandón situase la misión a satisfacción del ministro, hasta hoy no lo ha verificado; siguiéndose de esta omisión la perdición de los indios, y que no permanezcan en aquella buena disposición en que estaban al principio. Lo cierto es que ha hecho capricho don José Escandón, no poner en ejecución providencia alguna que se haya obtenido por parte de los misioneros, mas que de no ejecutar lo que se manda, se siga la condenación de muchas almas y aun con abandono de la suya, que forzosamente ha de ser responsable a lo que esta omisión o terquedad resulta.

23.—En el Núm. 99 dice: “que la decimacuarta fundación debe hacerse en el margen del sur de la gran ría del Nuevo Santander, distante veinte y dos leguas, de tierra llana y hermosos valles de la antecedente (que hablo a los números 14 y 53 y siguientes hasta 64), en la cercanía de su emboque al mar, que permita la ensenada o estero que hace de este dicho lado, donde hay bellos parajes por su terreno llano, fértil y abundante de arroyos de agua, que bajan de la inmediata sierra de Tamaulipas para el efecto; y es una de las más importantes para el seguro de aquel puerto y costa, que ofrece por su buen temperamento templado, mineral y comodidades que dejo referidas, será un gran lugar a los pocos años”. De este paraje dice en el Núm. 14 así: “que hay muchas maderas de sabino, piedra, leña y cuantas comodidades pueden desearse para una gran población. En este paraje, así por el lado del sur como por el lado del norte, se incorporan con dicho río tantos arroyos de agua que le hacen muy caudaloso”. En este Núm. 99 dice también: “que quedaría esta población diez y ocho leguas al este de la del Cerrito del Aire; y aunque por ser puerto de mar y crecido el número de indios que hay en su inmediación, parecen necesarias más familias de españoles que en las otras (hace juicio basten cincuenta), con la ayuda de costa de cien pesos a cada una y quinientos al que fuere de Capitán, respecto de que antes de que éstas se acaben de radicar en ella han de ocurrir otras muchas que, con el motivo de las minas, sal, pescado y siembras, engrosarán mucho la poblazón.

24.—*En estos números, como que contienen la fundación, que dice debe hacerse en el decantado puerto, soltó don José Escandón los diques de su elocuencia, pintando grandezas, amenidades, arroyos, siembras, minas, maderas: que quien leyere la descripción de semejante paraje, entraría en tentación de ser uno de los muchos que han de ir a poblarle por tener parte en semejante paraíso; pero ya puede hacerse cruces o tomar agua bendita para desechar la tentación, pues no hay nada de lo dicho.* Este paraje es en el que el año de cuarenta y nueve, por el mes de enero, anduvo don José Escandón con todos los soldados que le acompañaban y los vecinos pobladores vagueando varios días, sin que tantos ojos viesen y hallasen esos bellos parajes con tantas comodidades como pinta; bien que no las vio para pintarlas. No halló el emboque de aquella gran ría, no encontró aquella abundancia de arroyos; hasta que cansados de andar sin encontrar lo que su imaginación le fingió, volvieron para atrás, llegaron al Cerrito del Aire y allí se puso la capital de Santander con injusticia manifiesta, despojando a aquellos indios de su tierra, que él mismo confiesa que los indios prometían congregarse en ella; y por este despojo se ha llevado muchos el diablo y seguirá con la misma cosecha, pues con esta injusticia y los malos tratamientos que han experimentado, es muy difícil su congrega y reducción, y más cuando allí no se encuentra otro paraje de iguales comodidades. Se hace digno de reflejar la ligereza con que este caballero, no correspondiendo a la confianza que de él se hizo, informa lo que no vio, siendo forzoso se engañasen oyendo que aquel paraje, y aun toda la colonia, ofrecía tantas comodidades que muchos por lograrlas se irían a poblarlo, y harían un gran lugar. Y si los más de los antecedentes que se han poblado carecen de toda comodidad, como llevo dicho, ¿qué tal será éste que tan hermoso lo pinta, cuando no lo poblaron entonces ni hasta hoy lo han poblado? ¿Qué crédito se podrá dar a las expresiones que en toda esta consulta se hallan, cuando tan a las claras no se encuentra lo que asienta por tan cierto? Si el Río de las Ajuntas no recibiera otro caudal de aguas que el que le ofrecen esos arroyos que de una y otra banda le entran, según expresa, dejara de ser río y corriera muy poco. De paso advierto la poca consecuencia que muestra, pues en este número ya dice que este paraje dista del Cerrito del Aire veinte y dos leguas, ya diez y ocho; y si se atiende a las distancias, que en la realidad hay de unas a otras partes, en pocas o ningunas dice verdad.

25.—Estos son los parajes que demarca en su consulta y mapa para las fundaciones que se habían de hacer en el Seno Mexicano, tan abundantes de riegos, comodidades y grandezas como expresa. Con informar así, des-

empeña la grande obligación en que le debió constituir la confianza que se hizo de su conducta. Pero, lo cierto es que a excepción de los pocos parajes que llevo notado y el de Aguayo que adelante diré que ofrecen alguna comodidad, todos los demás carecen de ella. Si se quiere conocer esta verdad, váyase con esa misma consulta en las manos, regístrese con fidelidad dicha colonia, búsquense en cada uno de los parajes todas aquellas buenas calidades que dice y se hallará que no las tienen y que engañó, por decirlo claro, con notable perjuicio de la Hacienda Real y de las almas de aquellos pobrecitos indios. Y si a la Junta General de Guerra y Hacienda, a quien se leyó esta consulta el año cuarenta y ocho, por el mes de mayo, se hubiera dicho que aquel terreno sólo era a propósito para haciendas de ovejas, y que lo más de él estaba sirviendo de eso, pues entraban a agostar veinte y seis crecidas haciendas, como se dice en la junta impresa. ¿Si le hubiera dicho que apenas había uno u otro paraje, que ofrecía comodidad para congregarse aquellos indios, que era la intención del Rey, por ventura hubieran determinado gastarles a S.M. tanto dinero en vecinos que entrasen a poblar? ¿Hubiera determinado que esos pocos parajes se dieran a los pobladores y no a los indios? No por cierto. Lo que hubieran determinado era que en esos pocos parajes se procurase congregarse a los indios con el resguardo de los soldados necesarios y que los dueños de haciendas poblasen con sus ganados las demás tierras, dejándolos en posesión de lo que se les había mercenado. Pero como se les pintó un terreno tan fértil, ofreciendo comodidad para muchísimas fundaciones, toda la tierra sujeta a abundantes riegos para todo género de semillas, determinaron engañados gastar de la Hacienda Real tan crecidas cantidades, como se han gastado para despojar a los indios de aquellos pocos parajes; resultando de aquí no su pacificación y reducción que era el fin, o debía ser, sino su sublevación y perdición; y de tan perniciosas resultas no es culpable la Junta, pues ésta a vista de la consulta de don José Escandón, dándole como lo dictaba la prudencia crédito, determinó a su parecer lo justo; y así todo el cargo parece se debe poner a cuenta de este caballero por haber informado falsamente. Y dado y no concedido que por entonces padeciera engaño, pareciéndole que lo que informaba era cierto, debía luego que se entró poblando, que conoció no haber las comodidades dichas, haberse retractado y no querer seguir manteniendo el engaño a fuerza del poder, e informes falsos con tanto detrimento de las almas y tan crecidos gastos de la Real Hacienda.

26.—VILLA DE BURGOS.—A más de las fundaciones referidas que se pusieron a fines del año de cuarenta y ocho y principios del de cuarenta

y nueve, después ha puesto don José Escandón otras varias, de las cuales para cuatro se han pedido y se han dado ministros del Colegio de Zacatecas; éstas son: Burgos, Revilla, Aguayo y el Nombre de Jesús de Escandón. Burgos está situada a la orilla del arroyo que forman las ciénegas de Caballero, que quedan a las faldas de Tamaulipas la del Reyno, por la parte del norte de dicha sierra, y es agostadero de la hacienda de Canal, el de San Miguel el Grande. El agua no es mucha y salada, y en tiempo de seca la necesidad sólo obliga a beberla. Aquí los indios cadimas de dicha sierra de Tamaulipas, con otros indios de la misma sierra, estuvieron tan prontos a congregarse, que aun antes que entraran los pobladores, ni el ministro, levantaron un jacal para iglesia; mas, por un indio que mataron, se alzaron y después los bajó de paz don Antonio Ladrón de Guevara y los congregó en las misiones del Pilón del Nuevo Reyno de León, pertenecientes a la provincia de N.P. San Francisco de Zacatecas. Y no hay indios que poder congregarse, a más de que aun cuando los hubiere sigue aquí la misma injusticia, dando a los pobladores este paraje cuya agua apenas alcanzaría a los dichos vecinos y no a los indios.

VILLA DE REVILLA GIGEDO.—La villa de Revilla Gigedo está situada a las márgenes del Río Salado, por otro nombre Río de Sabinas. Esta no tiene saca de agua y no hay indios que poder congregarse, y aun cuando los hubiera, por falta de riego no se podrían mantener.

27.—VILLA DE AGUAYO.—Aguayo es el mejor paraje que tiene la Colonia; está situada a las faldas de la Sierra Madre, en la boca de San Marcos. Y aunque el mejor paraje se dio a los pobladores y en él tienen competente riego, el ministro de aquella misión sacó con los indios su acequia con la que regaba lo suficiente para mantener los indios pisoneros que tuvo algún tiempo congregados; y por negársele el resguardo necesario de soldados, se alzaron al experimentar varias vejaciones sin poder el misionero contenerlos.

VILLA DE ESCANDON.—La Villa del Nombre de Jesús de Escandón está situada en Guayalejo, entre Las Rusias y Santa Bárbara. Aquí están los indios alzados, que son los janambres. Dieron dichos indios en la poblazón, mataron al Capitán de Las Rusias, don José Escajandillo, e hirieron al P. Fray Francisco Javier de Salazar, quemaron la iglesia y ornamentos todos. Del Río Mante sacó el ministro una acequia de agua para regar, la que es de poco útil por hacerse inhabitable el paraje por el mucho mosquito, zancudo y garrapata. A más de esto, los indios dichos hacen allí cruda guerra. Estas son las calidades de las quince poblaciones en

que han estado y están los religiosos misioneros, haciendo oficio de curas con el dolor de no ejercitarse en su ministerio.

En el Núm. 78, después de haber relacionado el reconocimiento del dicho Seno Mexicano, dice así: "Habiendo logrado por los términos referidos tan deseado reconocimiento, y siguiéndose la pacificación y pueble, expondré con la ingenuidad y lisura que acostumbro lo que alcanzo y tengo por más conveniente, fácil y menos costoso para su consecución." En el Núm. 79 propone "que para alentar al pueblo de dicha colonia se les asegure a los soldados de las fronteras serán atendidos en el goce del fuero militar, que se les hará asignación de tierras y con lo referido únicamente, que no contiene en sí nada gravoso a la Real Hacienda, no sólo se aseguran las referidas fronteras, sino que logrará S.M. los soldados que necesita así para ellas como para que le pacifiquen y pueblen aquella importantísima costa; que se puede decir ha sido mengua de la nación española tenerla en el estado que se halla al cabo de tantos años, ignorando lo que contenía en sí, expuesta a que la hubiera poblado alguna nación extranjera y lo que es más, en la tirana esclavitud del demonio aquella máquina de almas en el centro del Reyno". En el Núm. 80 propone por segundo medio "el que a los que hubieren de entrar a poblar, a más de la ayuda de costa para entrar se les asignen tierras y aguas competentes en propiedad para que se radiquen haciendo labores de siembras y cría de ganados". La promesa de tierras y aguas en propiedad a cada uno de los vecinos y soldados, fue quien movió a tantos como entraron a poblar dicha Colonia, pero hasta hoy no se les ha verificado esta asignación; y esto los tiene muy disgustados y más cuando ven que don José Escandón sí tiene en propiedad tierras y aguas para siembras de caña y maíz, y grandes haciendas. A más de esto los desconsuela lo muy regados que se ven, preciándolos cada día, siendo los más muy pobres, a que en las campañas sirvan a su costa, sin sueldo ni ración.

23.—Aquella expresión que hace de ser confusión de la nación española tenerla en el estado que se halla, al cabo de tantos años ignorando lo que contenía en sí, quien leyere esta expresión creerá que don José Escandón descubrió una tierra nunca vista; pero esto preguntenselo a los dueños de las haciendas de ovejas que las entraban a agostar todos los años y tienen mercenadas las más de aquellas tierras. Estos dirán que las tienen bien registradas y que saben lo que hay en ellas, y que es una falsedad llamarle nuevo descubrimiento. El mismo don José Escandón dice en esta consulta que el año de mil seiscientos y diez y siete se fundó la misión de Tanguanchín, que en Horcasitas estuvo la misión de San Buena-

ventura, que en Altamira el presidio de San José, que en Las Rusias hubo dos misiones, que en las salinas de la barra entraban a sacar sal los vecinos del Reyno, que lo mismo hacían en las salinas del Río Grande. Los vecinos del Reyno es constante que ha más de cien años que entraban a la costa a sacar indios para sus encomiendas y también hacían campañas para hacer esclavos a los indios y venderlos. Y que confesando esto, ¿se atreva a decir que hasta ahora se ha ignorado lo que contiene en sí dicha Colonia? Esto, antes que a la nación española, debe servir de confusión a don José Escandón, pues cuando quiere persuadir su nuevo descubrimiento, confiesa que desde el año de diez y siete del siglo pasado ya se ponían misiones. Dice aún más: que dicha costa estaba expuesta a que la hubiera poblado alguna nación extranjera. Esto lo persuadirá a quien no supiere cómo está dicha costa. Y aun cuando él lo dice, no sabía cómo estaba porque no la vio, no la anduvo y por el camino que entró a reconocer se salió; y así dice lo que le parece para persuadir su pueble y lograr sus intereses. La costa por sí está defendida. Lo primero por no tener puerto por donde desembarcar, pues el célebre de Santander es tal que los barcos, que tanto caudal le han dado a Escandón, no pueden entrar en la ría si no es descargándolos en piraguas y a plena mar; y algunos extranjeros que en pequeñas lanchas han querido desembarcar, los han matado los indios. Y el año de cuarenta y nueve, cuando ya se halló el citado puerto, se halló en él varada una pequeña lancha; y cuando una lancha vara en el puerto, ya se deja ver el poco o ningún peligro que por él amenaza. A más de esto, toda la costa está rodeada de grandes lagunas que, o están llenas de sal o de agua y atascan mucho. Por las más partes hay ásperos montes y mucha escasez de agua dulce; y así la tierra y los indios aseguran dicha costa y no hay tal riesgo de que la pueblen naciones extranjeras. La otra expresión que hace, parece de un celoso misionero. Dice así: “y lo que es más, en la tirana esclavitud del demonio, aquella máquina de almas en el centro del Reyno”.

30.—Para decir lo que siento sobre esto, quisiera difundirme como lo necesita dicha expresión, pero por no permitirlo así un sucinto informe como es éste, diré algo. Hace aquí cargo don José Escandón a la Nación española, de que estando en el centro del Reyno esta costa, haya en ella tantas almas esclavas del demonio. Y a la verdad es justo el cargo. Estos indios se han hecho fuertes en su infidelidad, por fuerza de las tiranías y vejaciones que han experimentado. Es constante que, no ha muchos años, que aun todavía se hacían campañas por los vecinos del Reyno de León y las otras fronteras sólo a fin de hacer presas de niños y niñas para hacerlos

esclavos y venderlos, matando para esto cuantos podían de los indios que hacían resistencia a semejante injusticia. Es cierto (y aun todavía se practica y aun en la Colonia) que si algún indio hurta algún caballo u oveja, lo siguen, y aunque no alcancen al agresor, si encuentran otros indios matan a los que pueden y cautivan a otros si logran cogerlos. *¿Qué concepto pues se han de hacer estos miserables indios, redimidos con la sangre de Jesucristo, de la religión de unos hombres que tienen en tan poco quitarles con tanta injusticia a unos la vida y a otros la libertad?* Aborrecen la religión de unos hombres de quienes tanto daño reciban, y esto verdaderamente debe servir de confusión a la nación española. Quien oyera de boca de don José Escandón esta expresión, lo tendría por muy celoso del bien de las almas de los indios; creyera que impediría cuanto fuese de su parte que se ejecutase en ellos semejantes tiranías y que pondría los más eficaces medios para el logro de sus almas; mas lo que la experiencia nos ha mostrado, es que desde el año de cuarenta y nueve se han ejecutado en los miserables indios crueles muertes, atrocidades inhumanas, que se han hecho colleras, repartido indios, separando padres de hijos, maridos de mujeres. Y aunque en todo esto quieren cargar la culpa a los indios, para que con los jueces de la tierra parecer inocentes, en el tribunal de Dios lo veremos. *Lo cierto es que por ninguno de los muchos hechos en que tanto han padecido los miserables indios, saldría yo en defensa de los españoles delante del Juez Supremo, y creo que será espantoso el cargo que les espera. Hasta hoy no se ha experimentado que se castigue a ningún capitán, soldado o poblador, porque haya hecho semejantes agravios a los infelices indios; siempre está la justicia de parte de ellos, pues basta que estos miserables sean indios para que sean condenados.* En el tribunal de don José Escandón siempre han salido condenados los indios a ser privados y despojados de aquellos pocos parajes en que, si se hubiesen congregado, logrando aquella buena disposición en que estaban al principio, se hubieran librado de muchas de las crueldades que han padecido, se hubieran logrado muchas almas y no estuviera poblado el infierno con tantas como se le han enviado.

31.—No sólo no le han merecido atención alguna esa máquina de almas que están en la tirana esclavitud del demonio, para que por su libertad pusiese por su parte los medios que debía, así para desempeño de lo que pide su expresión como por cumplir con lo que la intención del Rey demanda; sino que parece ha hecho empeño dejar frustradas todas cuantas diligencias se han hecho, por parte de los misioneros, para libertar a esos miserables de la tirana esclavitud del demonio. No traigo aquí para prue-

ba de esto los innumerables clamores y repetidos ocurso que a dicho Escandón han hecho en la Colonia cada uno de los ministros, que no han tenido de ellos otro fruto que persecuciones, desprecios y deshonras; sino sólo los muchos clamores que en Superior Gobierno hemos repetido con todos los Exmos. Sres. Virreyes que en estos diez y seis años han gobernado este Reyno, ya pidiendo el establecimiento de las misiones, arreglado a las leyes reales, ya dando la justa queja del mal trato de los indios y las crueles muertes en ellos ejecutadas, y otras muchas cosas que constan en los ocurso que se hallarán, en los autos hechos en los años de cuarenta y nueve, cincuenta y dos, cincuenta y nueve y sesenta y dos. Allá se percibirán justos mandatos que miran al bien espiritual y temporal de los indios, emanados éstos por los pedimentos del Colegio Apostólico de Zacatecas; pero no se encontrará instrumento que justifique su ejecución; y cuando siempre hemos acusado a don José Escandón de no ejecutar tan justas órdenes, no se encontrará que por esto haya sido, no digo castigado, pero ni aun reprendido, burlándose así de las fatigas de los ministros de Dios, precisados a andar por esta causa por los tribunales, tolerando los desprecios, malos modos y dilatorias de ellos por faltar a sus representaciones, aunque verdaderas y justas, aquella agradable, sonora voz que da el oro y la plata de que carecemos; prevaleciendo este caballero, hasta aquí, contra la verdad y justicia y aun (con dolor lo digo) contra la Sangre de Jesucristo, haciendo se malogren tantas almas por mantener a fuerza del poder la mentira e injusticia, negándose a la ejecución de unos mandatos que no tenían otra mira que el bien de estos miserables infieles

32.—Lo tercero que propone en el Núm. 81 es: “que no se críen [sic] nuevos presidios, así porque la Real Hacienda no está para soportar los crecidos gastos que ocasionan, como porque es más seguro modo de poblar el llevar vecinos, siendo éstos de las mismas fronteras, que por lo regular son buenos soldados; y como han de conducir sus familias y bienes, y formar sus siembras en tierra propia, este interés les estimula tanto a la defensa del país, que en ningún acontecimiento lo desamparan. No lo hacen así los presidiales, que por lo común están únicamente atenedidos al sueldo, y como de éste rara vez se verifica la satisfacción, ni aun en la tercia parte por el modo en que lo hacen sus capitanes, siempre serán menester algunos soldados; pero sólo para que en los dos o tres primeros años corran la campaña; y en tan corto número que como en sus lugares propondré, bastarán a completarle los que en la actualidad se hallan en algunos parajes de aquellas fronteras, donde no son ya necesarios”. En el medio que

propone en este número, había mucho qué decir atento el derecho natural de aquellos indios, o por mejor decir, atento al derecho de las gentes. No hay duda que si los vecinos que poblaran fuesen adornados de aquellas buenas costumbres, cuya hermosura y concierto estimulara a los infieles a abrazar una religión que, inspiraba en los que la tienen, tan concertada vida, no sólo se poblara la tierra, sino también el cielo; pues esta fuera la más eficaz predicación que con gran suavidad los hiciera abrazar la religión y dejando la gentilidad fueran fervorosos cristianos. *Uno de los mayores embarazos para la reducción de los indios es la codicia y la mala vida de los españoles.* Y en prueba de esto referiré lo que el año de cincuenta me dijo a mí un indio gentil: “No pienses, padre, que te hemos de creer lo que nos dices que por nuestro bien nos quieres juntar; pues esto sólo es por quitarnos nuestras tierras y hacerse dueños los españoles de ellas. Ya yo salí a tierra fuera con los pastores y anduve mirando que los españoles son dueños de toda la tierra y los pueblos de los indios no tienen más que poquita; y más tiene un español solo que muchos pueblos de indios juntos. Si yo hago lo que tú quieres, me han de quitar la tierra que me dejó mi padre que es desde la sierrita de los Pamoranes a el Pasté. Tú quieres sujetarnos a una ley que no tienen los españoles; tú nos dices que no debemos hacer mal a ninguno, que no hurtemos. ¿Pues cómo los españoles nos hacen cuanto daño pueden y nos hurtan lo que tenemos, hasta nuestros hijos? Tú nos dices que no matemos hombre alguno, ¿pues cómo los españoles han matado y matan tantos indios? Tú nos dices que no hemos de tener más mujer que la nuestra y que si vamos con otra se enoja Dios, ¿pues cómo los españoles tienen cada uno su mujer y vienen también con nuestras mujeres y nos pierden a nuestras hijas?” Yo quisiera oír la respuesta de esto para calificar esta conveniencia de las poblaciones para la reducción de los indios. Para lo que sí son muy a propósito es para que se verifique el despojo que tanto los indios sienten.

33.—Unos pobladores pues, que por lo común son de tan depravadas costumbres, ¿serán el medio más útil para conseguir la santa intención del Rey, que es la conversión de aquellos infieles? ¿Qué han de estar mirando los indios que se quedan sin castigo los españoles, aunque maten a uno o muchos indios, sin mayor causa que porque el indio hurtó la oveja, o el caballo, u otra cosa aunque de menos cuantía, y que sólo los matan porque son indios, como cada rato se experimenta? ¿Qué aliento han de tener para abrazar la religión? Se acrimina cualquier hecho de los indios contra los pobladores y luego sale contra ellos la sentencia de estos conquistadores,

de que acaben los indios, de que mueran, y para ser así sentenciados no son oídos los infelices indios; que si pudieran formar sus acusaciones y dar sus quejas, haciendo ver la justicia que les asiste, de otro modo fueran tratados. Los capitanes informan y acusan a los indios de los daños que hacen, pero no dicen lo que han recibido estos infelices. Da fuerza a esto mismo lo que don José Escandón dice en el Núm. 70: "Había, dice, en el Reyno de León, así en las referidas entradas como en las que con licencia de los gobernadores hacían los vecinos particulares, la costumbre de llevar indios e indias bárbaros que cogían para ocuparlos en el beneficio de sus labranzas o venderlos como esclavos. Sobre cuyo punto, y de que a los viejos y viejas les daban muerte porque no los consideraban útiles para el efecto, me hicieron en varias rancherías lastimosas representaciones. Por lo cual, con el recelo de que los quisiesen llevar para su congregación al expresado Reyno, sacándolos de su país, ha engendrado en dichos indios tal género de odio que me hace creer sería muy difícil el que por medio de los soldados de él, aunque hubiera más crecido número, se consiguiera nunca la deseada pacificación; a que conduce mucho la memoria que es preciso tengan los repetidos agravios que a los vecinos de él han causado."

34.—De lo que en este Núm. 70 dice don José Escandón, parece que en el pueble de la Colonia no intentó la pacificación de los indios de ella. Después de referir la esclavitud de unos, la muerte de otros sin dar éstos, para recibir tanto agravio, causa, ejecutado todo por los vecinos del Reyno, dice le dieron de esto lastimosas quejas los indios. Asienta que este proceder ha engendrado en ellos tal odio a los vecinos del Reyno, que les hace creer el que por medio de éstos sería muy difícil y nunca se conseguiría la deseada pacificación. Pues si cree esto, ¿cómo es posible persuadirse que intenta la pacificación de los indios, cuando puebla la Colonia toda con unos vecinos a quienes por tan notorios agravios aborrecen los indios, como son los vecinos del Reyno de León y de las otras fronteras de quienes tienen recibidos semejantes agravios? ¿Qué paz ha de haber entre gentes que mutuamente se aborrecen? Huyen, y con razón, la compañía de sus capitales enemigos; aborrecen y resisten la congrega y mucho más la religión que creen ellos permiten tan execrables injusticias. *De que resulta que semejantes pobladores son descrédito de la religión cristiana, impedimento grande para la conversión y pacificación de los infieles y deshonor de la nación española.* Lo que el Rey intenta (véanse sus cédulas, léanse sus leyes) es la conversión y pacificación de los indios, no su ruina, y perdición; y lo que don José Escandón ejecuta, dándole el nom-

bre de medio para conseguir la intención del Rey, es la ruina y perdición, y aun total destrucción, la que forzosamente habrá de seguirse continuando esos medios, pues él mismo confiesa nunca se conseguirá la pacificación con semejantes vecinos. Ya no se extrañará oír las muchas crueldades e injusticias hechas a los indios en la Colonia, cuando ésta se puebla con hombres acostumbrados a ejecutarla; y es forzosa consecuencia que don José Escandón intentó y quiso estas injusticias; que no intentó la pacificación de los indios, sino el que continuasen en el aborrecimiento a los que reconocían como a enemigos de su libertad y de sus vidas; y así, mientras que en la Colonia hubiere semejantes poblaciones, no hay que esperar la reducción de los indios.

35.—A más de tan fuertes razones, convence no ser el más seguro medio para la pacificación y reducción de los indios las poblaciones, sino notable embarazo, otra injusticia gravísima que se ejecuta con estos infelices. Ya dejó evidenciado no ser la Colonia otra cosa que un terreno estéril e infructífero, propio sólo para pastar ganados y que son muy pocos los parajes que ofrecen el riego tan necesario para lograr semillas para la mantención de los indios. De estos parajes despojó a estos miserables, siendo suyos; puso en posesión de ellos a los pobladores, condenándolos con esto a que no pudiendo mantenerse congregados, se anduviesen por los cerros y montes para buscar su sustento o en la caza o hurtando bienes de los vecinos que injustamente los despojaron de sus tierras; y *éste no se debe llamar hurto, sino justa compensación*. Y por éstos que llaman hurtos los persiguen, los matan sin atender al injusto despojo que de su tierra padecen. Con esto quedan imposibilitados para su congrega y reducción, y aun condenados a su total extinción. Y esto lo aborrece la humana naturaleza, la ley de la razón y derecho de las gentes; esto sienten los santos y los ángeles de guarda de estos pobrecitos, y esto espero que Dios lo ha de castigar. De otro modo muy diverso se hallará la conversión de estos infelices, si por el medio que tanto reprueba este caballero, de los presidios se hubiese procurado la pacificación de ellos, lo primero porque siendo los presidios movibles a donde la necesidad los lleva, no hubiesen sido despojados de aquellos parajes en que pudiéndose mantener, hoy quizá y sin quizá, atenta la buena disposición en que estaban al principio, hubiera numerosas reducciones. A la sombra de los presidios, sin el embarazo de las tiranías de los pobladores (de quienes tienen presentes los agravios recibidos) hubieren logrado los misioneros sus celosas fatigas en la conversión y salvación de muchos que, no teniendo tan a la vista la

mala vida de los cristianos, se enamoraran de la hermosura de la religión cristiana, que hoy se les hace tan fea y por eso huyen tanto de ella.

36.—Lo segundo, porque eran más convenientes los presidios y no las poblaciones, es porque se conseguía con ellos lo que el Rey tanto desea; y esto con menor gasto de la Real Hacienda. En el citado número 81 dice don José Escandón. “que no se críen nuevos presidios por no estar la Real Hacienda para soportar los crecidos gastos que ocasionan, asentando ser menos los gastos con las poblaciones”. Antes de evidenciar lo contrario, supongo que el Rey no repara en gastos como se logren las almas; esto supuesto, entremos ya a defender a la Hacienda Real. Para persuadir don José Escandón lo que propone, dice en este número, que “aunque son necesarios algunos soldados, pero sólo para que en los dos o tres primeros años corran la campaña y éstos en corto número”. Con esta expresión paelia este caballero su intención. Ya se pasaron los dos o tres años y vamos sobre diez y siete, y los soldados siguen y aun se aumentan cada día, y con ellos los gastos. En este mismo número, reprobando los presidios por el modo de proceder de los capitanes, dice así: “siendo de notar que raro de ellos tiene congregación de indios, antes parece que, con particular estudio, procuran mantener a los indios en su barbaridad como que juzgan éste por el único medio de que permanezcan en sus plazas”. Este particular estudio, de que permanezcan los indios en su barbaridad, que falsamente imputa a los presidiales, es claro y evidente en don José Escandón, y no es otro el motivo sino el mantener sus intereses. Puebla la Colonia con vecinos que él mismo confiesa, que con ellos nunca se conseguirá la pacificación de los indios. Pues esto ¿qué cosa es, sino con particular estudio procurar se mantengan en su barbaridad? Que esta fue su intención, lo manifestó cuando entró poblando con tales vecinos, pues entonces se desentendió del establecimiento de las misiones y despojó a los indios de sus amados terrenos. Con esta intención ha continuado hasta hoy, negándose a la ejecución de las repetidas órdenes, que para su establecimiento se le han dado. Pero, ¿cómo había de haber engrosado tanto su hacienda, si los indios se hubieran establecido en misiones y pacificándose? Entonces hubieran cesado los sínodos de los soldados y también se hubiera menoscabado su comercio. Propone que durarán éstos sólo tres años, porque en ese término estarán pacificados los indios; y para que los soldados sigan y también sus intereses, puebla con gente que ha de embarazar su pacificación y despoja a los indios de los parajes en que se pudieran congregar para que, siguiendo los indios sublevados, se haga preciso se mantengan y aun se aumenten los soldados.

37.—Condena a los capitanes de los presidios de que sólo pagan a los soldados en géneros y a tan subidos precios que apenas les dan la tercia parte de él. Y por esto propone en el número 110, que “a cada cabo y soldado de la Colonia se le dé su sueldo efectivo en moneda, en mano propia, en las mismas poblaciones de su residencia, para que puedan comprar lo que necesiten de su gusto y quedándose el dinero en ellas se habilite el comercio”. En los otros presidios, es verdad, pagan con géneros, pero tienen reglamentos y tienen buen cuidado los soldados de no recibir dichos géneros a más precio; (supongo que ya necesitan de reforma dichos reglamentos); pero don José Escandón no sólo no les ha verificado la paga a los soldados en moneda, en tabla y mano, sino que desde el primer año, como a mí me consta, les ha pagado en géneros, sin más reglamento en los precios que su arbitrio, dándoles no los que ellos quieren, sino precisándolos, como vi el año *de cincuenta y seis, a recibirle el piloncillo salado y revenido por no perderlo, haciéndose reo del delito que tan feo le parece en los capitanes de los presidios.* Y en fin, la hacienda del Rey se ha gastado, pero en la suya ha crecido. A los indios ha mantenido en su barbaridad y ha impedido el que se hagan las congregas negándose a la ejecución de las órdenes que para ello se le han dado.

38.—Con los soldados que, repartidos en cortas escuadras tiene don José Escandón en la Colonia, que por lo común no han servido para otra cosa que para hacer más gasto a la hacienda real, se pudieran haber puesto tres presidios de cincuenta hombres que, unidos, hubieran servido para sujetar a los indios; lo que separados no han podido conseguir; y al abrigo de éstos, se hubieran puesto las pocas misiones que llevo dicho, y con esto se hubieran evitado a la hacienda real los crecidos gastos que le han ocasionado las poblaciones; se hubieran evitado muchos sínodos de ministros y se hubieran evitado los crecidos gastos de ornamentos, vasos sagrados, campanas y demás que la caridad del Rey N.S. acostumbra dar a las nuevas fundaciones. A más de esto, al abrigo de estos presidios se hubieran poblado aquellos campos de las cuantiosas haciendas que allí entraba a agostar, las que sin duda se hubieran aumentado mucho y con las poblaciones han desmerecido éstas por el despojo que han padecido los dueños de ellas, de los agostaderos de que el Rey les había hecho merced. Con el aumento de dichas haciendas lo hubiera tenido la hacienda real en las alcabalas de lanas, de carneros, ganados de matanza, pieles, untos y con los novenos en los diezmos; y por lo que han hecho desmerecer a dichas haciendas las poblaciones, no sólo ha perdido este aumento la hacienda real, sino padecido mucho menoscabo en lo menos que han producido

por el deterioro que han tenido: Mas: todos los vecinos de la Colonia han estado exentos de alcabalas y muchos de ellos tienen bienes y comercian; y no sólo de las alcabalas los ha libertado don José Escandón, sino lo que es más, les ha dispensado en el precepto de la iglesia de pagar diezmos. Pues el crecido comercio que don José Escandón ha tenido, ¿cuánto hubiera producido de derechos al Rey? Todo esto, pues, que hubiera interesado la hacienda real, se debe poner por partida de costo que tiene a S.M. dicha Colonia. ¿Y a esto llama este caballero ser menos costo que los presidios? Lo cierto es que cuando no en el todo, la mayor parte de los costos de los tres presidios la soportarían las alcabalas y novenos que producirían las haciendas y los vecinos; y que así se hubieran logrado muchas almas y no perdido tantas como se han perdido, y seguirán perdiéndose mientras no se quite la causa, siendo una de las que padecen mayor riesgo, la de este caballero.

39.—En el Núm. 100 dice: “Las referidas catorce fundaciones, como se percibe del mapa que acompaña, van situadas en tal disposición que dominan toda la costa hasta la bahía del Espíritu Santo.” Esta expresión es hermana legítima de todas las antecedentes de esta consulta. Que con dichas catorce fundaciones quede dominada la costa hasta la bahía del Espíritu Santo, a quien hubiere estado en la Colonia y en dicha bahía como yo he estado, no es fácil persuadirlo y es fuerza que conozca que no puede haber tenido otro fin en hacer esta expresión, que el conseguir se pueble dicha costa por no privarse de los intereses que tenía meditados. De la última fundación de la Colonia que es el rancho de don José Borrego, que está a las márgenes del Río Grande, con el nombre de Villa de Dolores (que las más de las villas de dicha Colonia sólo parecen ranchos) hay más de cien leguas a la bahía, y en todo ese medio no hay poblazón alguna. Está toda aquella costa, desde el Río Grande hasta la bahía, poblada de indios gentiles; y de este modo no hay duda que está dominada toda la costa, pues está poblada de los indios que, exasperados con las vejaciones que han padecido con el pueblo de dicha Colonia, se viven unos en la costa y otros en el cerro; y tan lejos están los indios de estar dominados, que antes se reconocen superiores en fuerzas a los pobladores; y aunque con gasto del Rey o con socorros de las vecinas fronteras se han intentado sujetar o extinguir en repetidas campañas que contra ellos se han hecho, no lo han conseguido hasta hoy. Y esto falsifica aquella expresión que las catorce poblaciones dominan la costa. El dominio que se ha intentado en aquella Colonia no es otro que despojar a los indios de su mantención, y este dominio con razón lo aborrecen los indios y los que no son indios. Vayan

a despojar a don José Escandón de su casa, obraje o hacienda y verán con cuanto esfuerzo procura arrojar a los que semejante cosa intentaren. Como acudiera al Rey a quejarse de semejante agravio. ¿Pues que mucho que los indios se resistan, cuando padecen semejante despojo? No manda el Rey esto. Los parajes para congrega a los indios han de ser fértiles, pues no les queda otro arbitrio para sus sustentarse que los frutos que aquel corto terreno que se les da ofrece, pues no tienen extensión para formar haciendas, ni pueden de otro modo mantenerse. Con estar así dominada su costa con dichas poblaciones, están despojados de esos cortos terrenos en que con sus frutos se mantuvieran; y por eso huyen y aborrecen semejante dominación, y no se cumple antes si se contraviene a la santa intención del Rey.

40.—En el Núm. 101 dice así: “En consultas de treinta de julio y seis de agosto de setecientos cuarenta y cuatro, dejé evidenciado, dando cuenta de la vista que ejecuté en la Custodia del Río Verde, debían también cesar los sínodos que se pagaban para once de sus misiones; en las unas por tener las sobradas obviaciones para la mantención de los religiosos, y en las otras ni las han tenido ni las tienen, ni en sustancia hay tales misiones.” En este mismo número dice: “que pueden agregarse a estos ocho sínodos, que a lo menos deben cesar en los diez y siete que S.M. paga a las provincias de Guadalajara y Zacatecas, en el Nuevo Reyno de León y provincia de Coahuila por no tener indios qué administrar en los parajes a que fueron destinados”. Estas razones de no haber en sustancia misiones, de no tener indios qué administrar, con qué evidencia don José Escandón deben cesar aquellos sínodos, son y han sido los poderosos motivos que nos han compelido a clamar por el establecimiento de misiones; a decir que en sustancia no hay misiones, que no tenemos esperanza de congrega indios y por este defecto repetido tantas renunciaciones por libertar con esto nuestras conciencias del justo cargo que se nos debía hacer, de estar manteniéndonos con el sínodo sin tener misión ni esperanza de indios. Y con esta razón se evidencia deben cesar once sínodos de la Custodia del Río Verde y ocho de las provincias de Guadalajara y Zacatecas; con la misma se evidencia deben cesar los sínodos de los misioneros de la Colonia y que es justo y necesario su retiro; y que en las repetidas quejas que han dado en el Superior Gobierno y renunciaciones que en él han hecho, han mirado como leales vasallos a evitar por su parte el injusto e infructuoso gasto de la hacienda real. Justifica también el retiro de los religiosos el no tener en la Colonia parajes a propósito para poder congrega y mantener indios, pues a excepción de dos, los pocos que hay con notable agravio de ellos se han dado a los pobladores.

41.—*Por esta injusticia y las muchas tiranías ejecutadas con dichos indios, no hay esperanza de su pacificación y reducción, que todo esto se deduce de la consulta de Dn. José Escandón quien, no correspondiendo a la confianza que de él se hizo, con pintar tantas amenidades, tan abundantes riegos, tantas maderas, minas, pescado, ríos, arroyos y puertos, engañó a la Junta General de Guerra y Hacienda para que en vista de un paraíso pintado, juzgándolo verdadero, detriminasen gastarle al Rey tan crecidas cantidades, siendo de tanto gasto sólo dos los interesados: don José Escandón y el infierno.* Don José Escandón haciéndose muy rico, y el infierno poblándose de muchos indios que allá tienen enviados con tiranas muertes y otros que irán tras ellos por haberlos imposibilitado para su reducción, con hacerles aborrecible la religión cristiana y con haberse apoderado de los pocos parajes en que podían congregarse. Y a tantos daños, sólo es responsable don José Escandón por no haber dicho, como debía, la verdad, y por haber querido mantener a fuerza del poder la mentira con tanto detrimento de las almas y de la hacienda real; pues es indubitable que si hubiera informado lo que en verdad era la Colonia, ni se le hubiera gastado al Rey tanto dinero y con pocos presidios en los parajes que ofrecen comodidad, se hubiera logrado el santo fin de S.M. que era la reducción de aquellos indios, que ya hoy es muy difícil, aun cuando se quitasen los embarazos dichos.

42.—Léase esta consulta, y en toda ella no se hallará otra cosa que terrenos propios para todo género de semillas, sujetos a abundantes riegos. Váyase con la consulta en la mano, buscando cada uno de los parajes que en ella demarca, esas comodidades, esos riegos que yo aseguro no los encontrarán si no es en los pocos parajes que llevo anotados. Y aunque muchos de estos parajes no los vio cuando hizo esta consulta; otros sí los vio y estuvo en ellos, y con todo tan falsamente informa de los unos como de los otros; con que es preciso confesar que pintó con conocimiento de que engañaba. Si hubiera de hablar de todas las expresiones que se hallan en esta consulta, era necesario formar un gran volumen, y lo dicho basta para formar el concepto que se debe así del procedimiento de este caballero como de la justicia que nos asiste. Sólo si para dar fin a esta obra, notaré lo que dice en el Núm. 76, para que se vea no quiere sino engañar. “A las veinte leguas del norte de Tampico, dice, que como entra ya la zona templada, da principio un bello, saludable, benigno temperamento de que nace no haber hallado hasta el Río del Norte mosquito, nigua, garrapata ni otro animal que diese perjuicio; cuya calidad que es singular en las costas de este reino, hace más apreciable aquel terreno.” Gracias a Dios

que entre las muchas penalidades que hemos tenido que padecer los pobres misioneros han tenido buena parte el sumo calor, las muchas garrapatas, los muchos mosquitos y zancudos que ni dormir dejan; muchas y monstruosas víboras, tarántulas disformes y otras sabandijas y en algunas partes molestas niguas; pero ya conozco que si decía la verdad no habían de querer ir al paraíso que pintaba. Y ya que se habló del temperamento, dé fin a este extracto la razón potísima [sic] de por qué de temporal no se cogen semillas sino en muy raro año. Y es que por los meses de abril hasta septiembre son los aires tan ardientes que con ocho días que deje de llover secan los sembrados; y si el agua no es en abundancia o cae un aguacero corto, es más infalible la pérdida de la sementera, pues con aquella poca agua el vapor de la tierra es tan ardiente que cuece la raíz de la planta y se pierde, y con ella el trabajo que en diez y seis años han tenido los pobres ministros en sembrar por sí, con el logro de alguna cosecha logran también algunas almas. Quiera Dios que el trabajo que he tenido en hacer estas reflexiones, se logre y que conocida la verdad se atienda a la justicia que nos asiste, y se ocurra a la necesidad de aquellos pobres infieles; que si prevalece la mentira, sin remedio perecerán sus almas y sus cuerpos, pues seguirán contra ellos las tiranías.

Este es, señor, el poderoso motivo que hago presente a V.S., protestando como protesto delante de Dios que según lo que he visto y he experimentado, es puntualmente lo que llevo relacionado, y se reconocerá real y físicamente si llega el caso de que con dicha consulta en la mano se inspeccione sincera y fielmente todo lo que va expuesto en este informe: en fe de lo cual lo firmo en este Colegio de San Fernando en 15 de enero de 1766.

Fr. José Joaquín García del Santísimo Rosario.
(Firma.)

A.G.N., Provincias Internas.
V. 248, Exp. 5, ff. 45-68.